

Acta de la Sesión Ordinaria n.º01-21, celebrada por la Junta Directiva del Almacén Fiscal Agrícola de Cartago S.A., en la ciudad de San José, el jueves veintiuno de enero del dos mil veintiuno, a las ocho horas con cincuenta y cinco minutos, con el siguiente CUÓRUM:

MBA Douglas Soto Leitón, Presidente

Lic. Mynor Hernández Hernández, Tesorero

Lic. Sergio Sevilla Guendel, Secretario

Lic. Carlos Phillips Murillo, Fiscal

Además, asisten:

**Por Almacén Fiscal Agrícola de Cartago S.A.,**

Lic. Fabio Montero Montero, Gerente a.i. de la Sociedad

**Por Banco de Costa Rica**

Sra. Maureen Ballesteros Umaña, Asistente Secretaría Junta Directiva

Licda. Martha Castillo Vega, Redactora de Actas.

Se deja constancia que los miembros de la Junta Directiva del Almacén Fiscal Agrícola de Cartago, S.A., miembros de la Alta Administración y personal de la Secretaría de la Junta Directiva participan de esta sesión, en modalidad de telepresencia, mediante una herramienta informática de uso global, diseñada para videoconferencias, provista y validada por el área de Tecnología de la Información, la cual garantiza la autenticidad e integridad de la voluntad y la conservación de lo actuado; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7, del Reglamento de funcionamiento de la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica.

### **ARTÍCULO I**

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación del orden del día*, el señor **Douglas Soto Leitón** somete, a consideración del Directorio, el orden del día propuesto para la sesión ordinaria n.º01-21, que contiene los siguientes puntos:

**A. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

- B. ACUERDOS ASAMBLEA DE ACCIONISTAS SOBRE DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO Y FISCALÍA Y MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS.**
- C. APROBACIÓN DE ACTAS**
- C.1 Acta de la sesión ordinaria n.º16-2020, celebrada el diecisiete de diciembre del 2020.*
- D. ASUNTOS DEL COMITÉ CORPORATIVO DE AUDITORÍA (INFORMATIVO)**
- D.1 Resumen de acuerdos ratificados correspondientes a la reunión n.º17-2020CCA.*
- E. ASUNTOS PARA APROBACIÓN**
- E.1 Informe de ejecución presupuestaria, del segundo semestre 2020 (PÚBLICO). (Atiende SIG)*
- E.2 Informe de evaluación y liquidación presupuestaria, del segundo semestre 2020. (PÚBLICO) (Atiende SIG).*
- F. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN**
- F.1 Gestión Financiera de BCR Logística, diciembre 2020 (CONFIDENCIAL) (Atiende SIG-06).*
- F.2 Información Financiera de BCR Logística, diciembre 2020. (PÚBLICO) (Atiende SIG-06).*
- F.3 Informe sobre los procesos de contratación administración. (PÚBLICO) (Atiende SIG-15). 5 minutos.*
- F.4 Informe de avance del Sistema de Información Gerencial (SIG), II semestre 2020. (PÚBLICO) (Atiende SIG-03).*
- G. CORRESPONDENCIA**
- G.1 Oficio Contraloría General de la República, aprobación parcial presupuesto inicial para el año 2021. (PÚBLICO)*
- H. ASUNTOS VARIOS**

Después de considerar el asunto,

**LA JUNTA ACUERDA:**

Aprobar el orden del día de la sesión ordinaria n.º01-21, conforme se consigna en la parte expositiva de este acuerdo.

**ACUERDO FIRME**

**ARTÍCULO II**

De seguido, conforme a lo dispuesto en el orden del día, el señor **Fabio Montero Montero** presenta a conocimiento de la Junta Directiva, los acuerdos de la Asamblea de Accionistas del Almacén Fiscal Agrícola de Cartago, S.A., de la sesión n.º03-2020, artículos II y IV, celebrada el 15 de diciembre de 2020, relacionados con la designación del Directorio y Fiscalía, para el período que rige del 18 de diciembre 2020 al 17 de diciembre de 2022, así como la modificación del Pacto Constitutivo de la Sociedad.

Copia de la información se suministró, oportunamente, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe, en lo que interesa, la parte resolutive de los citados acuerdos de la Asamblea de Accionistas:

## ARTÍCULO II

(...)

### **ACUERDA:**

*1.- Nombrar como Presidente, Secretario y Tesorero de la Junta Directiva del Almacén Fiscal Agrícola de Cartago S.A., a las siguientes personas: Presidente al señor Douglas Soto Leitón, mayor, casado una vez, portador de la cédula número 1-0587-0377, Máster en Banca y Finanzas, vecino de Los Colegios Norte, casa L tres, San Vicente de Moravia; Secretario al señor Sergio Antonio Sevilla Güendel, mayor, divorciado una vez, portador de la cédula de identidad número 1-0628-0041, Licenciado en Administración de Negocios, vecino de Sabanilla de Montes de Oca, de la entrada de la Urbanización Málaga, ciento veinticinco metros este y veinticinco Norte, Apartamento Don Juan No. uno, y Tesorero al señor Mynor Hernández Hernández, mayor, casado dos veces, portador de la cédula de identidad 107530487, Máster en Administración de Empresas con énfasis en Finanzas, vecino de Ciudad Colón de Mora, San José; asimismo, se deja constando la aceptación de los señores designados en los respectivos cargos. Los señores Directores no devengarán ningún pago por concepto de dietas o cualquier otro emolumento durante el plazo de su nombramiento.*

*Dichos nombramientos rigen a partir del 18 de diciembre del 2020, y por el plazo de dos años, sea hasta el 17 de diciembre del 2022; asimismo, se deja constando la aceptación de los miembros en los respectivos cargos.*

*Como consecuencia de lo acordado, la Junta Directiva del Almacén Fiscal Agrícola de Cartago S.A., queda integrada de la siguiente manera:*

*Presidente MBA Douglas Soto Leitón*

*Secretario Lic. Sergio Antonio Sevilla Güendel*

*Tesorero Mynor Hernández Hernández*

*2.- Designar como Fiscal de la Junta Directiva de la Sociedad Almacén Fiscal Agrícola de Cartago S.A., al señor Carlos Alberto Phillips Murillo, mayor, portador de la cédula de identidad número 2-0430-0697, por el plazo de dos años a partir del 18 de diciembre del 2020, y hasta el 17 de diciembre del 2022.*

*Asimismo, se deja constando la aceptación por parte del señor Phillips Murillo, en el cargo.*

*3.- Dejar constando que la Junta Directiva del Almacén Fiscal Agrícola de Cartago S.A., tiene eficacia para sesionar en el momento que así se considere conveniente, en razón de que todas las personas designadas, en los puntos 1 y 2 de este acuerdo, están a derecho con lo que dispone la Ley de Fortalecimiento de la Finanzas Públicas, Ley n.º9635, del 3 de diciembre de 2018, en cuanto al número máximo de órganos colegiados que una misma persona puede integrar.*

*4.- Autorizar al Lic. Manfred Antonio Sáenz Montero, mayor, casado en primeras nupcias, portador de la cédula de identidad uno – setecientos veintinueve – novecientos setenta y tres, Licenciado en Derecho, vecino de San José, Pavas, Rohrmoser, Urbanización Geroma dos, avenida cuarenta y cinco A, para que comparezca ante un Notario Institucional del Banco de Costa Rica, a firmar la escritura pública correspondiente para la inscripción del nombramiento de la Junta Directiva y Fiscal del Almacén Fiscal Agrícola de Cartago S.A.*

5.- Autorizar a los Notarios Institucionales del Banco, para otorgar la escritura pública correspondiente y/o protocolización de este acuerdo, así como gestionar su inscripción en el Registro Público.

6.- Encargar a la Gerencia de esta Sociedad para que, si corresponde, comunique esta decisión a la Superintendencia General de Entidades Financieras (Sugef).

///

#### **ARTÍCULO IV**

(...)

#### **ACUERDA:**

1.- Autorizar la modificación de la Cláusula Artículo. Diez del Pacto Constitutivo de la Sociedad Almacén Fiscal Agrícola de Cartago S.A., para que se lea de la siguiente forma:

**ARTÍCULO DIÉZ: DE LA JUNTA DIRECTIVA:** Los negocios sociales serán administrados y dirigidos en lo general por una Junta Directiva o Consejo de Administración, integrado por tres miembros Presidente, Tesorero y Secretario de la Junta Directiva quienes durarán en sus cargos por un periodo de dos años pudiendo ser reelectos por periodos iguales un fiscal nombrado por un periodo de dos años y un Gerente General que será nombrado por tiempo indefinido y podrá ser removido por la Junta Directiva o Consejo de Administración cuando esta lo considere, siendo el Presidente de la Junta Directiva y el Gerente General los representantes legales de la compañía con facultades de Apoderados Generalísimos sin límite de suma de acuerdo con las atribuciones que señala el artículo mil doscientos cincuenta y tres del Código Civil, no pudiendo sustituir esos mandatos en todo o en parte, pudiendo actuar de forma separada. La Junta Directiva de la sociedad tendrá facultades para otorgar, modificar, revocar, toda clase de poderes. En las sesiones de Junta Directiva, el Gerente General tendrá voz pero no voto.

2.- Autorizar al señor Manfred Antonio Sáenz Montero, mayor, casado en primeras nupcias, portador de la cédula de identidad uno – setecientos veintinueve – novecientos setenta y tres, Licenciado en Derecho, vecino de San José, Pavas, Rohrmoser, Urbanización Geroma dos, avenida cuarenta y cinco A, para que comparezca ante un Notario Institucional del Banco, a firmar la escritura pública correspondiente para la modificación de la cláusula anteriormente referenciada.

3.- Autorizar a los Notarios Institucionales del Banco, para otorgar la escritura pública correspondiente y/o protocolización de este acuerdo, así como gestionar su inscripción en el Registro Público.

4.- Comisionar al Gerente de la Sociedad para que comunique a quien corresponda la reforma al Estatuto acordada en esta oportunidad.

Seguidamente, el señor **Douglas Soto Leitón** da la bienvenida al señor Carlos Phillips Murillo, quien, a partir de hoy, se integra a esta Junta Directiva, en calidad de Fiscal.

Después de considerar el asunto,

#### **LA JUNTA ACUERDA:**

Dar por conocidos los acuerdos de la Asamblea de Accionistas del Almacén Fiscal Agrícola de Cartago, S.A., de la sesión n.º03-2020, artículos II y IV, celebrada el 15 de diciembre de 2020, relacionados con la designación del Directorio y Fiscalía, para el período que rige del 18 de diciembre de 2020 al 17 de diciembre de 2022, así como la modificación del Pacto Constitutivo de la Sociedad.

### **ARTÍCULO III**

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación de Acta*, el señor **Douglas Soto Leitón** somete a la aprobación de la Junta Directiva, el acta de la sesión ordinaria n.º16-2020, celebrada el diecisiete de diciembre del 2020.

Se hace la salvedad que el señor Carlos Phillips Murillo, no participó en la sesión n.º16-2020, con motivo que hasta el día de hoy se integra como Fiscal de la Sociedad. Además, se deja constando que, en la citada sesión n.º16-2020, el señor Mynor Hernández Hernández participó como invitado y que hoy se integra como miembro de esta Junta Directiva.

Después de considerar el asunto,

#### **LA JUNTA ACUERDA:**

Aprobar el acta de la sesión ordinaria n.º16-2020, celebrada el diecisiete de diciembre del 2020, con la salvedad que el señor Carlos Phillips Murillo, no participó en dicha sesión; con motivo que el día de hoy se está integrando en su calidad de Fiscal; además, que el señor Mynor Hernández Hernández, estuvo como invitado en la referida sesión y hoy se integra como miembro de esta Junta Directiva.

#### **ACUERDO FIRME**

### **ARTÍCULO IV**

Se presenta para conocimiento de la Junta Directiva, informe de acuerdos ratificados por el Comité Corporativo de Auditoría, correspondiente a la reunión n.º17-2020CCA, celebrada el 17 de noviembre de 2020, de temas relacionados con la Administración y la Auditoría Interna de la Sociedad; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del *Reglamento General de los Comités de Apoyo a la Junta Directiva General y Administración*, el artículo 11 del *Reglamento de funcionamiento de la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica* y en atención al acuerdo de la Junta Directiva General de la sesión n.º21-19 artículo VIII del 14 de mayo del 2019.

Copia de dicha información se suministró, oportunamente, a los miembros del Directorio y una copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Después de considerar el asunto,

**LA JUNTA ACUERDA:**

Dar por conocido el informe de los acuerdos ratificados por el Comité Corporativo de Auditoría, correspondiente a la reunión n.º17-2020CCA, celebrada el 17 de noviembre de 2020, de temas relacionados con la Administración y la Auditoría Interna de la Sociedad; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del *Reglamento General de los Comités de Apoyo a la Junta Directiva General y Administración*.

**ARTÍCULO V**

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos para Aprobación*, el señor **Fabio Montero Montero** somete a consideración del Directorio, el Informe de la Ejecución Presupuestaria, correspondiente al IV trimestre del 2020, así como el Informe de Evaluación Presupuestaria, con corte al segundo semestre del 2020, del Almacén Fiscal Agrícola de Cartago, S.A., de conformidad con las *Normas Técnicas sobre Presupuesto Público N-1-2012-DC-DFOE*, en su norma 4.3.15, y como está dispuesto en el Sistema de Información Gerencial (SIG-08 y SIG-10), cuya información está contenida en el informe fechado 19 de enero de 2021.

Para introducir el tema, el señor **Montero Montero** destaca que durante el cuarto trimestre 2020, se ejecutó un 10% de los ingresos; además, los ingresos por venta de bienes y servicios se ejecutaron en un 10%, siendo que este ingreso se vio afectado por la disminución en la importación de vehículos, menor demanda en el servicio de almacén fiscal. Se da una ejecución del 9% en los ingresos de la propiedad, principalmente por la reducción de tasas de interés.

Por otra parte, señala que los egresos presupuestados se ejecutaron en un 15%, considerando que la subsidiaria ha realizado la contención del gasto corriente, mostrando una baja ejecución en las partidas de bienes duraderos y transferencias corrientes.

Continúa indicando don **Fabio** que durante el cuarto trimestre, se realizaron tres modificaciones presupuestarias aprobadas por la Gerencia de la Sociedad, las cuales fueron con el fin de recargar varias partidas. De igual forma, se realizó un presupuesto extraordinario, aprobado por la Junta Directiva de la Sociedad, en la sesión n.º12-2020, artículo II, con el objetivo de disminuir el presupuesto ordinario original en ¢200 millones, considerando las afectaciones que ha sufrido la subsidiaria a causa de la emergencia ocasionada por el Covid-19.

Seguidamente, se transcribe el Informe de la Ejecución Presupuestaria, correspondiente al cuarto trimestre del 2020:

## **Informe de Ejecución Presupuestaria** **IV trimestre 2020**

### **I. Reseña**

#### **Almacén Fiscal Agrícola de Cartago, S.A.**

*El Almacén Fiscal Agrícola de Cartago S.A. (ALFIASA) es una sociedad propiedad total del Depósito Agrícola de Cartago, S, A constituida en diciembre de 1991 bajo las leyes de la República de Costa Rica e inició operaciones en 1993.*

*Su principal actividad es la custodia y bodegaje de mercancías sobre las que no se han pagado impuestos de importación, regulada por la Ley General de Aduanas y fiscalizado por la Dirección General de Aduanas del Ministerio de Hacienda.*

*El Depósito Agrícola de Cartago, S.A. (DACSA) es una institución autónoma de derecho privado propiedad total del Banco de Costa Rica constituida en octubre de 1934 bajo las leyes de la República de Costa Rica e inició operaciones en 1936.*

### **II. Resultado de la ejecución presupuestaria del IV trimestre 2020**

#### **Comentarios generales**

*Durante el cuarto trimestre los ingresos se ejecutaron un 10%, para un 60% acumulado a esa fecha según el presupuesto ajustado del 2020.*

*Los ingresos por servicios por venta de bienes y servicios se ejecutaron un 10% en el cuarto trimestre y un 63% durante el año según el presupuesto ajustado del 2020. Esta baja ejecución durante el trimestre se da como consecuencia de la reducción en el ingreso de las mercancías al Almacén Fiscal, como afectación producto de la Emergencia Sanitaria que atraviesa el país.*

*El ingreso se ha visto afectado por el cierre temporal de fronteras y todos los contratiempos generados con las importaciones, además, de la afectación en la situación económica a nivel mundial y a nivel nacional, generando una reducción en el ingreso de contenedores y en la rotación de mercancías en el Almacén Fiscal.*

*Parte de los clientes del Almacén Fiscal, son importadores de vehículos para uso personal y para venta a terceros, los cuales ya venían cambiando su nivel de consumo ante los cambios en la legislación para importar vehículos y con la entrada de la pandemia y la contracción en la economía, han disminuido sus importaciones considerablemente.*

*Las medidas tomadas por el Gobierno para apoyar a empresas importadores y exportadoras en el trámite de nacionalización anticipada de mercancías, sin la necesidad de intermediación de un depositario aduanero, también ha sido parte de los factores que han influido en la baja en el ingreso de mercancías al Almacén Fiscal. Estas se pueden clasificar en tres grupos:*

- Empresas que pueden recibir carga de forma directa, sin utilizar el servicio de almacén fiscal.*
- Empresas cuyas cargas ingresan de forma marítima y pueden trasladar las mercancías a sus bodegas sin hacer uso del servicio del almacén fiscal.*
- Empresas cuyas cargas ingresan al país de forma terrestre y no requieren almacenar sus mercancías en un almacén fiscal, solo utilizan el servicio de enganche y desenganche dentro del depositario aduanero.*

*Estas tres opciones han permitido que las empresas puedan abaratar sus costos de importación; sin embargo, esto ha significado una pérdida notoria para los almacenes fiscales.*

Por otra parte, se da una baja ejecución en los ingresos de la propiedad tanto durante el trimestre que fue de un 9% como el acumulado al periodo 2020 que representa un 28% del presupuesto ajustado, principalmente por una disminución en los intereses, producto de la baja en las tasas de interés y porque no se cuenta con los recursos esperados para inversión. Los egresos se ejecutaron en un 15% durante el cuarto trimestre y un 66.17% de forma anual durante el 2020, con una baja ejecución en las partidas de bienes duraderos y transferencias corrientes.

Las remuneraciones se ejecutaron en un 74 % al cuarto trimestre, según el presupuesto ajustado 2020 y los servicios un 73%. Por otra parte, los materiales y suministros tienen una ejecución del 55%, como reflejo de la contención del gasto como respuesta a la disminución de los ingresos.

**Ejecución presupuestaria IV Trimestre 2020**

**ALMACEN FISCAL AGRICOLA DE CARTAGO S.A.**  
**Reporte de Presupuesto**  
**Por el período del 01 de octubre al 31 de diciembre del 2020**  
**En miles de colones**

Código por OBG	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	IV TRIMESTRE
<b>0</b>	<b>REMUNERACIONES</b>	<b>15 411</b>
<b>0.01</b>	<b>REMUNERACIONES BÁSICAS</b>	<b>10 329</b>
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	10 329
<b>0.02</b>	<b>REMUNERACIONES EVENTUALES</b>	<b>895</b>
0.02.01	Tiempo extraordinario	56
0.02.05	Dietas	838
<b>0.03</b>	<b>INCENTIVOS SALARIALES</b>	<b>865</b>
0.03.03	Decimotercer mes	865
<b>0.04</b>	<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>1 756</b>
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	977
0.04.02	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social	52
0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	156
0.04.04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	519
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	52
<b>0.05</b>	<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZ.</b>	<b>1 566</b>
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	545
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	156
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	312
0.05.05	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes privados	554
<b>1</b>	<b>SERVICIOS</b>	<b>28 544</b>
<b>1.01</b>	<b>ALQUILERES</b>	<b>14 504</b>
1.01.01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	13 838
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	665
<b>1.03</b>	<b>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</b>	<b>1 036</b>
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	187
1.03.07	Servicios de transferencia electrónica de información	850
<b>1.04</b>	<b>SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO</b>	<b>10 073</b>
1.04.02	Servicios jurídicos	103
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	743
1.04.06	Servicios generales	6 364
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	2 863

<b>Código por OBG</b>	<b>CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO</b>	<b>IV TRIMESTRE</b>
<b>1.05</b>	<b>GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE</b>	<b>10</b>
1.05.01	Transporte dentro del país	1
1.05.02	Viáticos dentro del país	9
<b>1.06</b>	<b>SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES</b>	<b>1 528</b>
1.06.01	Seguros	1 528
<b>1.08</b>	<b>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</b>	<b>189</b>
1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	92
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	46
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	51
<b>1.09</b>	<b>IMPUESTOS</b>	<b>618</b>
1.09.01	Impuestos sobre ingresos y utilidades	383
1.09.03	Impuestos de patentes	124
1.09.99	Otros impuestos	111
<b>1.99</b>	<b>SERVICIOS DIVERSOS</b>	<b>587</b>
1.99.02	Intereses moratorios y multas	14
1.99.99	Otros servicios no especificados	573
<b>2</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>2 963</b>
<b>2.01</b>	<b>PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS</b>	<b>1 166</b>
2.01.01	Combustibles y lubricantes	857
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	272
2.01.99	Otros productos químicos	38
<b>2.02</b>	<b>ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS</b>	<b>89</b>
2.02.03	Alimentos y bebidas	50
2.02.04	Alimentos para animales	38
<b>2.03</b>	<b>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO</b>	<b>494</b>
2.03.01	Materiales y productos metálicos	153
2.03.03	Madera y sus derivados	22
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	187
2.03.06	Materiales y productos de plástico	122
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	10
<b>2.04</b>	<b>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</b>	<b>14</b>
2.04.02	Repuestos y accesorios	14
<b>2.99</b>	<b>ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</b>	<b>1 201</b>
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	30
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	40
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	359
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	14
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	759
<b>6</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>1 637</b>
<b>6.03</b>	<b>PRESTACIONES</b>	<b>1 271</b>
6.03.01	Prestaciones legales	1 132
6.03.99	Otras prestaciones a terceras personas	139
<b>6.06</b>	<b>OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO</b>	<b>366</b>
6.06.01	Indemnizaciones	366
<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>€48 555</b>

ALMACÉN FISCAL AGRÍCOLA DE CARTAGO, S.A.  
Reporte de Presupuesto  
Por el período del 01 de octubre al 31 de diciembre del 2020  
En miles de colones

CODIGO			CLASIFICADOR DE INGRESOS EL SECTOR PUBLICO	IV TRIM
C	SC	G		
1	0	0	INGRESOS CORRIENTES	33 066
1	3	0	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	33 066
1	3	1	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	30 323
1	3	1	VENTA DE SERVICIOS	30 323
1	3	1	OTROS SERVICIOS	30 323
1	3	1	Venta de otros servicios	30 323
1	3	1	Servicios de Almacén Fiscal	30 323
1	3	1	Almacenajes	19 085
1	3	1	Seguros	4 231
1	3	1	Maniobras	3 923
1	3	1	Comisiones varias	3 013
1	3	1	Descarga de contenedores	70
1	3	2	INGRESOS DE LA PROPIEDAD	2 744
1	3	2	RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	2 744
1	3	2	INTERESES SOBRE TITULOS VALORES	2 744
1	3	2	Intereses sobre títulos valores de Empresas Públicas Financieras	2 744
<b>Total</b>				<b>€33 066</b>

Resumen ejecución presupuestaria IV trimestre 2020

Almacén Fiscal Agrícola de Cartago, S.A.  
Ejecución de ingresos  
Al IV trimestre del 2020  
En miles de colones

Código		Clasificador de ingresos del sector público	Presupuesto modificado 2020	Ingresos del IV trimestre	Ingresos al IV trimestre	% Ejecución del IV trimestre	% Ejecución al IV trimestre	
C	SC							G
1	0	0	Ingresos corrientes	322,400	33,066	192,461	10%	60%
1	3	1	Venta de bienes y servicios	292,300	30,323	184,004	10%	63%
1	3	2	Ingresos de la propiedad	30,100	2,744	8,457	9%	28%
3	0	0	Financiamiento	10,000	-	494,425		
3	3	0	Recursos de vigencias anteriores*	10,000	-	494,425		
<b>Total</b>			<b>€332,400</b>	<b>€33,066</b>	<b>€686,886</b>			

ALMACEN FISCAL AGRICOLA DE CARTAGO S.A.  
Ejecución de egresos  
Al IV trimestre del 2020  
En miles de colones

Código por OBG	Clasificador por objeto del gasto del sector público	Presupuesto modificado 2020	Gastos del IV trimestre	Gastos al IV trimestre	% Ejecución del IV trimestre	% Ejecución al IV trimestre
0	Remuneraciones	84,447	15,411	62,700	18%	74%
1	Servicios	197,400	28,544	144,128	14%	73%
2	Materiales y suministros	19,250	2,963	10,517	15%	55%
5	Bienes duraderos	10,000	-	897	0%	9%
6	Transferencias corrientes	11,000	1,637	1,702	15%	15%
9	Cuentas especiales	10,303	-	-	0%	0%
<b>Total gastos</b>		<b>€ 332,400</b>	<b>€ 48,555</b>	<b>€ 219,945</b>	<b>15%</b>	<b>66%</b>

*Gastos según calificador económico*

**Almacén Fiscal Agrícola de Cartago, S.A.**  
**Gastos reales según clasificación económica**  
**Ejecución presupuestaria al 31 de diciembre de 2020**  
**(En miles de colones)**

Conceptos	Gasto real
<b>Total</b>	<b>219,945</b>
<b>Gastos corrientes</b>	<b>219,048</b>
<b>Gastos de consumo</b>	<b>217,345</b>
Remuneraciones	62,7
Adquisición de Bienes y Servicios	154,645
<b>Transferencias corrientes</b>	<b>1,702</b>
Al sector público	55
Al sector privado	1,647
<b>Gastos de capital</b>	<b>897</b>
Adquisición de activos	897

*Remuneraciones*

*A. Detalle de plazas*

*Sueldos para cargos fijos y tiempo extraordinario*

*A continuación, se resume la relación general de puestos para los cargos fijos al cuarto trimestre 2020.*

**ALMACÉN FISCAL AGRICOLA DE CARTAGO S.A.**  
**Resumen general de la relación de**  
**puestos IV Trimestre**  
**(En colones exactos)**

Clase	Número de plazas	Salario único actual	Número de semanas pagadas	Salario devengado(*) al IV trimestre	Situación actual de la plaza
Encargado Operaciones Aduaneras	1	146,106.15	13	1,928,601	Ocupada
Auxiliar contable	1	99,030	0	-	Vacante
Coordinador normativo y control interno	1	188,453	0	-	Vacante
Encargado de Bodega	1	146,106	13	1,671,089	Ocupada
Tecnico Administrativo	2	112,172	13	2,837,944	Ocupada
Auxiliar operaciones Aduaneras	1	99,030	13	965,545	Ocupada
Bodeguero II	6	88,292	13	2,982,058	3 Ocupada / 3 vacante
<b>TOTAL</b>	<b>13</b>			<b>€ 10,385,237</b>	

Para el cuarto trimestre de 2020 se encuentran 13 plazas autorizadas por la Junta Directiva, las cuales fueron comunicadas a la Contraloría General de la República en su momento.

(\*) Incluye sueldos para cargos fijos, recargo de funciones y tiempo extraordinario.

Concepto	Sueldos Fijos	Servicios Especiales
Número de plazas ocupadas	08	0
Número de plazas vacantes	05	0

*A partir del 8 mayo del 2020, se dio una reducción de la jornada en un 75% para el personal de bodega y el auxiliar de operaciones aduaneras, producto de la situación afrontada por el Covid-19, lo cual generó una menor ejecución de lo esperado correspondiente a esos salarios.*

Los gastos por aguinaldo, contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social y otros, que son conexos a los salarios fijos y tiempo extraordinario, se incrementan de acuerdo con el aumento en el costo de los salarios.

### **Servicios especiales**

Durante el periodo 2020 el Almacén Fiscal no celebró ningún contrato por servicios especiales que deba informar a la Contraloría General de la República de acuerdo con la norma 4.3.15 punto c).

### **B. Dietas**

Con el objeto de remunerar las sesiones de los directores, se presupuestó el monto de ¢11,738,440.00, el cual se ajustó mediante el presupuesto extraordinario 01, quedando un monto presupuestado de ¢6,738.440 a razón de una sesión estimada por mes y dos extraordinarias al año para los miembros a saber:

<b>Director</b>	<b>Puesto</b>
Douglas Soto Leitón	Presidente
Alvaro Camacho De la O	Tesorero
Sergio Sevilla Guendel	Secretario
Jorge Bonilla Benavides	Fiscal

A continuación, se detalla las dietas canceladas a los miembros de Junta Directiva durante el cuarto trimestre del 2020:

Los demás miembros de la junta directiva no reciben dieta.

<b>Detalle de dietas canceladas</b>				
<b>VI trimestre</b>				
<b>Director</b>	<b>Puesto</b>	<b>Dieta actual</b>	<b>Nº sesiones</b>	<b>Total Pagado</b>
Jorge Bonilla Benavides	Fiscal	¢209 615,00	4	839,460
<b>TOTAL</b>				<b>¢ 839,460</b>

### **C. Incentivos Salariales**

El Almacén Fiscal no mantiene políticas de incentivos hacia sus colaboradores, aparte de las establecidas por la ley entre las cuales están:

#### **1. Décimo tercer mes:**

Se incluye el monto correspondiente al pago de este beneficio salarial obligatorio estipulado por Ley.

#### **2. Contribución patronal a otros fondos administrados por entes privados:**

Durante el cuarto trimestre del 2020 se ejecutó ¢553,533.13 del aporte que realiza el Almacén Fiscal a la Asociación Solidarista del Banco de Costa Rica y afines. Este monto corresponde al 5.33% del total del salario de cada uno de los funcionarios de la empresa que se encuentran asociados.

### **Transferencias**

#### **Transferencias Corrientes:**

##### **A. Transferencias corrientes al sector público:**

Durante el cuarto trimestre del 2020 no se realizaron transferencias corrientes al sector público.

**B. Transferencias corrientes a personas:**

Durante el cuarto trimestre no se realizaron transferencias corrientes a personas.

**C. Prestaciones Legales:**

Durante cuarto trimestre del 2020 se ejecutó la partida de transferencias por prestaciones legales por un monto total de ¢1,131,893.20 el cual corresponde a una provisión de cesantía y preaviso por la programación de la salida de personal y se canceló un monto de ¢139,092.90 por concepto de subsidios.

**D. Otras Transferencias Corrientes al Sector Privado**

En el cuarto trimestre se realizaron transferencias efectuadas al sector privado de las cuales se debe informar a la Contraloría General de la República por un monto de ¢365,700.87 por concepto de indemnizaciones.

**III. Modificaciones presupuestarias**

Al cuarto trimestre del presupuesto 2020 se registran las siguientes modificaciones:

**Modificación 1**

Aprobado por la Gerencia.

**Objetivos:**

1. Dar soporte presupuestario para atender el aumento en la cuenta de gastos operativos, a saber:
  - a) Recargar la partida de servicios en ciencias económicas por ajuste en el pago de auditoría externa.
  - b) Recargar la partida de otros servicios de gestión y apoyo para el pago de servicios administrativos con el Banco que han venido en aumento.

**Variaciones:**

Origen

1.04.06 Servicios generales -¢8,000,000.00

Aplicación

1.04.04 Servicios en ciencias económicas y sociales ¢2,000,000.00

1.04.99 Otros servicios de gestión y apoyo ¢6,000,000.000

**Modificación 2**

Aprobado por la Gerencia.

**Objetivos:**

- Dar soporte presupuestario para atender el aumento en la cuenta de gastos operativos, a saber:
- a) Recargar la partida de otros materiales y productos de uso en la construcción para la compra de materiales ante la atención de la emergencia del Covid-19.
  - b) Recargar la partida de maquinaria y equipo diverso para la compra de maquinaria para el mantenimiento de zonas verdes.

**Variaciones:**

Origen

2.03.05 Materiales y productos de vidrio -¢500,000.00

5.01.04 Equipo y mobiliario de oficina -¢1,000,000.00

Aplicación

2.03.99 Otros materiales y productos de uso en la construcción ¢500,000.00

5.01.99 Maquinaria y equipo diverso ¢1,000,000.000

**Modificación 3**

Aprobado por la Gerencia.

**Objetivos:**

Dar soporte presupuestario para atender el aumento en la cuenta de gastos operativos, a saber:

- a) Recargar la partida de impuestos para el pago de patentes, las cuales aumentaron por la utilidad del 2019.
- b) Recargar la partida de materiales y productos metálicos para la compra de materiales ante la atención de la emergencia por el COVID-19.
- c) Recargar la partida de útiles y materiales de limpieza para la atención de la emergencia por el COVID-19

**Variaciones:**

Origen

2.03.02 Materiales y productos minerales y asfálticos -¢1,000,000.00

Aplicación

1.09.03 Impuesto de patentes ¢200,000.00.

2.03.01 Materiales y productos metálicos ¢300,000.00.

2.99.05 Útiles y materiales de limpieza ¢500,000.000.

**Presupuesto extraordinario**

Aprobado en la sesión de Junta Directiva 12-2020.

**Objetivo:**

Disminuir el presupuesto inicial en ¢200,000,000.00, considerando las afectaciones que ha sufrido la subsidiaria a causa de la Emergencia Nacional provocada por el COVID-19.

**Variaciones:**

Ingresos

1.3.1 Venta de bienes y servicios -¢100,000,000.00

1.3.2 Ingresos de la propiedad -¢10,000,000.00

3.3.1 Superávit libre -¢90,000,000.00

Egresos

0 Remuneraciones -¢55,887,451.46

1 Servicios -¢50,000,000.00

5 Bienes duraderos -¢90,000,000.00

9 Cuentas especiales -¢4,112,548.54

**IV. Estados financieros**

**Almacén Fiscal Agrícola de Cartago, S.A.**  
**Estado de Situación Financiera**  
**31 de diciembre de 2020**  
**En miles de colones**

	2020	2019
<b>ACTIVO TOTAL</b>	<b>657,141</b>	<b>677,189</b>
<b>Activo Productivo</b>	<b>469,486</b>	<b>474,199</b>
<b>Intermediación Financiera</b>	<b>469,486</b>	<b>474,199</b>
Inversiones en títulos y valores	469,486	474,199
<b>Activo Improductivo</b>	<b>187,655</b>	<b>202,989</b>
<b>Activo inmovilizado</b>	<b>114,657</b>	<b>39,453</b>
Bienes de uso netos	114,657	39,453
<b>Otros activos</b>	<b>72,998</b>	<b>163,536</b>
Disponibilidades	9,578	28,070
Productos y Comisiones ganadas por cobrar	2,373	3,382
Bienes realizables netos	0	229
Cargos Diferidos Netos	52,786	110,639
Otros Activos Diversos Netos	8,261	21,216
<b>PASIVO TOTAL MÁS PATRIMONIO AJUSTADO</b>	<b>657,141</b>	<b>677,189</b>
<b>PASIVO TOTAL</b>	<b>117,987</b>	<b>54,727</b>
<b>Pasivo con Costo</b>	<b>92,040</b>	<b>-</b>
Otras Obligaciones a Plazo con Entidades Financieras	92,040	-
<b>Pasivo sin Costo</b>	<b>25,946</b>	<b>54,727</b>
Pasivos Diferidos	76	-
Provisiones	1,132	8,595
Otros Pasivos	24,739	46,132
<b>PATRIMONIO AJUSTADO</b>	<b>539,155</b>	<b>622,461</b>

**Almacén Fiscal Agrícola de Cartago, S.A.**  
**Estado de Resultados**  
**31 de diciembre de 2020**  
**En miles de colones**

	2020	2019
<b>Ingresos por Intermediación Financiera</b>	<b>8,457.46</b>	<b>29,008.52</b>
Ingresos Financieros por Inversiones	8,457.46	29,008.52
<b>Gastos por Intermediación Financiera</b>	<b>6,216.55</b>	<b>-</b>
Gastos financieros por obligaciones con entidades financieras	6,216.55	-
<b>RESULTADO DE INTERMEDIACION FINANCIERA</b>	<b>2,240.92</b>	<b>29,008.52</b>
<b>Ingresos por Prestación de Servicios</b>	<b>184,003.71</b>	<b>231,971.80</b>
Otros Ingresos por prestación de servicios	184,003.71	231,971.80
<b>Gastos por Prestación de Servicios</b>	<b>379.06</b>	<b>79.58</b>
<b>RESULTADO EN PRESTACION DE SERVICIOS</b>	<b>183,624.65</b>	<b>231,892.23</b>
<b>Otros Ingresos de Operación</b>	<b>(77,424.66)</b>	<b>(57,400.56)</b>
Otros ingresos de operación	35,954.54	40,215.36
Otros Gastos de Operación	113,379.20	97,615.93
<b>Ganancias o Pérdidas por Diferencias de Cambio</b>	<b>(117.30)</b>	<b>(118.47)</b>
<b>RESULTADO OPERACIONAL BRUTO</b>	<b>108,323.60</b>	<b>203,381.71</b>
<b>Gastos de Administración</b>	<b>189,319.00</b>	<b>137,892.80</b>
Gastos de personal	64,944.16	70,913.61
Gastos Generales	124,374.85	66,979.19
<b>RESULTADO OPERACIONAL NETO</b>	<b>(80,995.40)</b>	<b>65,488.90</b>
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS Y PARTICIPACIONES</b>	<b>(80,995.40)</b>	<b>65,488.90</b>
Impuestos y Participaciones sobre la Utilidad	2,634.39	21,507.44
<b>RESULTADO FINAL</b>	<b>(83,629.80)</b>	<b>43,981.47</b>

Seguidamente, se transcribe, de forma literal, el informe de la evaluación presupuestaria, correspondiente al segundo semestre del 2020:

### **Informe de Evaluación Presupuestaria II semestre 2020**

#### *Avances en el cumplimiento de metas*

##### *Metas propuestas*

##### **1. Crecer en un 20% los ingresos por comisiones:**

*A partir de la declaratoria de estado de emergencia nacional, debido a la situación sanitaria provocada por la enfermedad COVID-19 y por las medidas aplicadas por el Gobierno de Costa Rica para contener la propagación del virus, se ha tenido un impacto directo sobre los ingresos del Almacén Fiscal Agrícola de Cartago, S.A, por lo que fue necesario dejar sin efecto la meta propuesta, dentro de los ajustes al presupuesto extraordinario presentado a la Contraloría General de la República.*

*La disminución en los ingresos por comisiones, se genera a partir de la publicación del Decreto Ejecutivo No. 41837-H-MOPT “Reglamento para la aplicación de artículo No. 5 de la Ley de tránsito por las vías públicas y seguridad vial”, que norma la prohibición para la inscripción de vehículos dados en pérdida total y otros supuestos, adicionalmente la revisión técnica vehicular en el patio, según el último procedimiento dictado por la Dirección General de Aduanas.*

*Además, de los impactos a partir de la declaratoria de emergencia, donde se ha visto una disminución de las importaciones, por la incertidumbre que se ha generado por la situación financiera general que enfrenta el país.*

*Debido a la crisis mundial por el virus Covid-19 a muchas empresas se les afectó sus operaciones logísticas, principalmente por los siguientes aspectos:*

- Atrasos en la llegada de contenedores, lo que afecta el comercio por cambios en las rutas marítimas y terrestres.*
- Lento avance de embarques y desembarques en los puertos, causando un efecto principal de atrasos en el flujo de las mercancías*
- Búsqueda de nuevas alternativas para internar materias primas provenientes de otros países distintos a los que originaban sus importaciones, creando un efecto de mayor plazo de entregas en los ingresos de mercancías.*
- Disminución de los montos importados regularmente, como consecuencia de una menor producción y desaceleración comercial.*

*Como parte de las acciones ejecutadas por la Administración para mitigar los impactos financieros, por la baja en los ingresos, se destinó un grupo de 4 personas con recargo de funciones, para que agilizaran las acciones del Plan Comercial 2020, con el propósito de generar resultados en el corto plazo y con los siguientes objetivos: retener a los clientes actuales y atraer nuevos clientes.*

*No obstante de las acciones comerciales para atraer clientes y poder así mitigar los efectos a causa de la emergencia nacional, una de las mayores afectaciones al negocio la está causando una decisión tomada por la Dirección General de Aduanas, ya que amplió los parámetros de las partidas arancelarias para la importación bajo la modalidad de pago anticipado, lo que provoca que nuestros principales clientes y clientes potenciales, opten por esta línea de importación y el Almacén Fiscal deje de percibir ingresos por comisiones que obtenía del almacenamiento de la mercancía que regularmente pasaba por nuestras bodegas y que bajo la modalidad de pago anticipado se exime a los importadores de usar en almacén fiscal.*

De acuerdo al presupuesto extraordinario No. 1, se presentó una disminución de ¢100 millones en los ingresos por el servicio de almacén fiscal para el 2020, producto de la baja en las importaciones de vehículos y la poca rotación en el retiro de mercancías mostrada durante los últimos meses.

Al 31 de diciembre, el monto de los ingresos por comisiones alcanzó la suma de ¢184,00 millones de colones, de los ¢278,36 millones propuestos para el 2020.

**2. Aumentar la capacidad instalada de la bodega para que responda a las necesidades del negocio.**

Esta meta contemplaba aumentar la capacidad instalada de la bodega para que responda a las necesidades del negocio, sin embargo, a raíz de la caída en las importaciones por las circunstancias descritas anteriormente y la disminución en los niveles de carga, a partir de la declaratoria de estado de emergencia nacional, debido a la situación sanitaria provocada por la enfermedad COVID-19, La administración consideró conveniente no ejecutar la meta., hasta que se establezca la situación del país, por lo que fue necesario dejar sin efecto esta meta propuesta, dentro de los ajustes al presupuesto extraordinario presentado a la Contraloría General de la República.

**3. Crecer en nuevos servicios de logística para diversificar la oferta.**

La meta propuesta para crecer en nuevos servicios de logística para diversificar la oferta, estaba relacionada con la creación del servicio de agencia aduanal, sin embargo, no se va a ejecutar durante el 2020 considerando que a partir de la declaratoria de emergencia se ha generado incertidumbre en el segmento importador de mercancías por la situación que enfrenta el país y además ha habido un menor número de importaciones y retrasos en el proceso, por lo que se traslada la meta para valorarla nuevamente en el 2021.

**4. Cumplir en un 100% las recomendaciones de Auditoría Interna, Externa, Cumplimiento y Riesgo.**

Al 31 de diciembre del 2020, se obtuvo una nota de 100% Auditoría Interna y Riesgo. Con respecto a la nota de cumplimiento no se cuenta con compromisos que se deban atender durante el 2020.

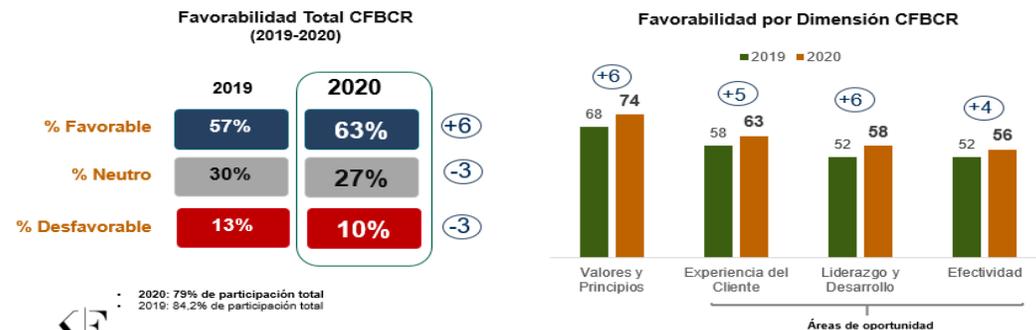
Referente a la Auditoría Externa el nivel de cumplimiento se realiza al momento de realizar la Auditoría de los Estados Financieros, una vez que validen las evidencias y el seguimiento a cada una de las recomendaciones emitidas en las Cartas de Gerencia.

**5. Superar la nota de la Evaluación de Cultura aplicada en el año 2019 con una nota de 85.**

El resultado obtenido de la Evaluación de Cultura aplicada en el año 2020 es de un 63%. El objetivo de esta evaluación es consolidar la cultura deseada en el Conglomerado Financiero BCR.

**Resultados Conglomerado Financiero BCR  
 Comparativo 2019-2020**

Se mantiene la percepción sobre la existencia de oportunidades de mejora para alcanzar la Cultura deseada en el conglomerado BCR. Respecto a la medición anterior se da una mejora significativa.



Fuente: Gerencia Corporativa de Capital Humano BCR

### **Desempeño institucional**

#### **Situación económica**

*La crisis sanitaria a raíz del COVID-19, ha impactado de forma significativa la actividad económica a nivel mundial, viéndose afectada la oferta por las medidas de cierre tomadas por los gobiernos, así como la disminución en los ingresos para las empresas y los hogares, a causa de la misma situación.*

*El impacto se ha visto reflejado en cada país de forma distinta, asociado a las medidas aplicadas, su estructura económica y su exposición a sectores que se vieron afectados de forma más directa por la pandemia, como lo es el caso del sector turismo y cuyo efecto se puede ver reflejado en nuestro país.*

*Ante la incertidumbre y el crecimiento de los casos, los países han tomado medidas como paquetes fiscales, ayuda a empresas y hogares, ajuste a los precios, entre otros.*

*A partir de las variables, tasa de interés, tipo de cambio e inflación medida por IPC se resume el comportamiento de la economía costarricense durante el primer semestre del 2020.*

#### **Tasas y precios de interés**

*La Junta Directiva del BCCR acordó reducir la Tasa de Política Monetaria (TPM) en 50 puntos base (p.b.) para ubicarla en 0.75% anual a partir del 18 de junio de 2020. Esta situación no compromete el objetivo del Banco Central de mantener una inflación baja y estable, considerando las tendencias des inflacionarias.*

*Las medidas para contener la tasa de contagio debido a la pandemia del covid-19 han generado sobre la actividad global un efecto de recesión, lo cual implica una baja de la inflación a nivel mundial y por tanto a nivel local.*

*Según el Índice Mensual de Actividad Económica, en abril del 2020 la contracción alcanzó una tasa interanual de 5.7%, producto de la caída generalizada en el nivel de actividad económica, debido a la aplicación de las medidas sanitarias a causa de la pandemia, que generaron una reducción de la demanda externa de bienes y servicios costarricenses.*

*La Tasa Básica Pasiva (TBP) a finales de junio fue 3,95%, para un incremento de 10 p.b. respecto al mes previo y de una disminución de 260 p.b. en relación con 12 meses atrás.*

*Esta situación también ha generado una holgura en la capacidad de producción y un aumento en el desempleo. Adicional se da una baja inflación con expectativas a una contención de la misma, ubicándose los pronósticos de inflación sugeridos por el Banco Central de Costa Rica por debajo del rango meta de inflación ( $3\% \pm 1$ ) en los próximos 18 meses.*

#### **Otros factores**

*En el sector real se refleja el aumento del desempleo y la caída en la demanda debido a la contención por las medidas sanitarias para enfrentar la pandemia por el covid-19. Esto ha generado, además, una contención en la inflación que genera una recesión en la economía tanto a nivel mundial como local, ocasionando una caída en distintos sectores económicos, dentro de los cuales el turismo ha sido uno de los más afectados.*

*En el sector monetario, las medidas de restricción y aislamiento, así como la incertidumbre en torno a la duración y profundidad de la pandemia han tenido un impacto negativo sobre la actividad económica. Los ingresos para empresas y hogares se han reducido, con el consecuente efecto adverso sobre la demanda agregada y el empleo.*

*En el sector fiscal la recaudación tributaria registró en el mes de abril de 2020 una fuerte caída con respecto a lo observado en igual mes de 2019, lo que reflejó los efectos tanto del menor nivel de actividad económica como de la moratoria tributaria establecida por el Gobierno de la República.*

#### **Situación de mercado**

*En la actualidad existen alternativas de almacén fiscales y entes logísticos que proporcionan mayor cantidad de servicios y, por ende, presencia significativa en el mercado.*

El Almacén Fiscal compite directamente con los almacenes fiscales de la jurisdicción Central de la Dirección General de Aduanas e indirectamente con los almacenes fiscales de la jurisdicción Santamaría.

El Almacén Fiscal junto con el Almacén General brindan los servicios de almacenaje y administración de inventarios para mercancías en proceso de nacionalización o bien, nacionalizada. La infraestructura del Almacén Fiscal en bodega es de 3000 m<sup>2</sup>, por otra parte, en el mercado se encuentran almacenes fiscales con construcciones más amplias, así como con servicios más diversificados como lo son:

- Transporte de carga del almacén fiscal hasta la bodega del cliente.
- Agencia Aduanal.
- Refrigerado, mercancía peligrosa y courier.
- Administración de inventarios en el régimen de reempaque y distribución.
- Consolidación de carga.
- Crédito para el pago de impuestos mediante vales de prenda.
- Productos de comercio exterior.
- Financiamiento de importaciones.
- Terminal de exportación.

Asimismo, otra amenaza que percibe el Almacén Fiscal es la gran disminución en la importación de vehículos usados que representa una importante porción de los ingresos de la empresa. Aunado a lo mencionado anteriormente se encuentra otro factor que afecta directamente a los importadores de vehículos usados, que es la facilidad de acceso al crédito para adquirir vehículos nuevos, en especial en los últimos años por las bajas tasas de interés y distintas facilidades que ofrecen las entidades bancarias y financieras.

#### **Situación financiera**

##### **Análisis Balance General**

##### **Composición de los activos**

Al 31 de diciembre del 2020, los activos de la Empresa son de ¢657,141,200.87 y presentan una disminución del 3% respecto al cierre del período 2019. El siguiente gráfico detalla la composición de los activos de la Empresa

**Composición de activos**  
**Al 31 de diciembre del 2020**



Fuente: Elaboración propia

El componente de mayor peso dentro de los activos de ALFIASA, son las inversiones en valores y depósitos; las cuales constituyen el 72% de los activos. Dichas inversiones suman ¢471,858,832 al cierre del segundo semestre del 2020.

### Composición de los pasivos

Los pasivos de la Empresa están constituidos por obligaciones con entidades, el impuesto de renta diferido, otras cuentas por pagar y provisiones, y al 31 de diciembre del 2020 suman ₡117,986,652. Dichos pasivos presentan un aumento del 116% respecto al cierre del segundo semestre del período anterior, producto del registro de los arrendamientos operativos como arrendamiento financiero, generando un pasivo financiero.

#### Pasivos de ALFIASA Al 31 de diciembre 2020-2019 (En colones)

Pasivos	2020	2019
Obligaciones con entidades	92,040,402	0
Impuesto sobre renta diferido	0	0
Provisiones	1,131,893	8,594,525
Otras cuentas por pagar y provisiones	24,738,637	46,132,497
<b>Total</b>	<b>117,986,652</b>	<b>54,727,022</b>

Fuente: Elaboración propia

### Composición del patrimonio

El patrimonio de ALFIASA, al 31 de diciembre del 2020 es de ₡539,154,549 y muestra una disminución del 13% respecto al cierre del mismo período del 2019. Dicha baja se da principalmente por la pérdida acumulada que se mantiene al cierre del segundo semestre.

#### Patrimonio de ALFIASA Al 31 de diciembre 2020-2019 (En colones)

Patrimonio	2020	2019
Resultados de ejercicios anteriores	480,950,606	439,168,213
Capital Social	120,701,513	120,701,513
Resultado del Periodo	(83,629,797)	43,981,466
Reservas patrimoniales	20,809,361	18,610,288
Ajustes al patrimonio	322,868	0
<b>Total</b>	<b>539,154,549</b>	<b>622,461,479</b>

Fuente: Elaboración propia

### Análisis del Estado de Resultados

Al 31 de diciembre del 2020 se mantiene una pérdida de ₡83,629,797 representando una disminución de 290% respecto al mismo período del 2019. Dicha disminución se debe a la baja en los ingresos de Almacén Fiscal por la caída en las importaciones de vehículos usados y el registro de la amortización a una mejora a la propiedad aplicada en el segundo trimestre. El detalle de la rentabilidad operativa de la Empresa es el siguiente:

**Almacén Fiscal Agrícola de Cartago, S.A.**  
**Rentabilidad Operativa**  
**Al 31 de diciembre 2020 y 2019**  
**(En colones)**

Detalle	2020	2019
Ingresos operativos	210,931,024	267,178,561
Gastos operativos	303,077,272	234,953,603
<b>Utilidad / pérdida operativa</b>	<b>(92,146,248)</b>	<b>32,224,958</b>
<b>% utilidad / pérdida operativa sobre ingresos operativos</b>	<b>-44%</b>	<b>12%</b>

Fuente: Elaboración propia

*Al 31 de diciembre del 2020, los ingresos totales tuvieron una variación de -24% respecto al mismo periodo del año anterior, esto se ve reflejado principalmente en ingresos por comisiones que variaron un -21% respecto a diciembre 2019, producto de la disminución en la importación de vehículos usados y la baja rotación de las mercancías almacenadas en bodega. Por otra parte, los ingresos financieros disminuyeron un 70% respecto al segundo semestre del 2019, producto de la baja en los rendimientos obtenidos por las inversiones ante la baja en las tasas de interés.*

*En cuanto a los gastos, estos aumentaron un 21% respecto al 31 de diciembre del 2019 principalmente por un registro de amortización correspondiente a una mejora a la propiedad y por el aumento en los gastos administrativos.*

**Conciliación de presupuesto con estado de resultados**

**Almacén Fiscal Agrícola de Cartago, S.A.**  
**Estado de conciliación Presupuesto- Estado de Resultados**  
**dic-20**

<b>Clasificador de ingreso</b>		
<b>Código presupuestario</b>		
1312 Venta de servicios		184,003,711
531 Comisiones por servicios	184,003,711	
1323 Renta de activos financieros		8,457,472
511 Ingresos Financieros Disponibilidades	8	
512 Ing.Financ.Inv.Instru.Financieros	8,457,464	
330 Recursos de vigencias anteriores		494,424,651
<b>Ajustes contables</b>		
518 Ganancia por Diferencial Cambiario	97,259	
524 Disminución de Provisiones	8,807,715	
523 Disminución Inversiiones	219,504	
538 Otros Ingresos con Partes Relacionadas	23,034,824	
539-99 Otros Ingresos	3,892,489	
Recursos de vigencias anteriores	(494,424,651)	(458,372,860)
<b>Total ingresos</b>		<b>₡ 228,512,974</b>

<b>Clasificador de gasto</b>			
<b>Código Presupuestario</b>			
0 Remuneraciones	62,700,005		
1 Servicios	144,128,119		
2 Materiales y suministros	10,517,101		
5 Bienes duraderos	897,400		
6 Transferencias corrientes	1,702,328	₡	219,944,954
<b>Ajustes contables</b>			
Diferencial cambiario	214,560		
Depreciaciones y amortizaciones	73,488,149		
Distribución de costos	28,672,240		
Ajuste arrendamiento	2,892,928		
Ajuste IVA	(12,220,854)		
Ajuste trimestre anterior	(55,046)	₡	92,991,977
<b>Menos: partidas que no afectan resultados</b>			
5 Bienes duraderos	(794,159)		(794,159.29)
<b>Total de gastos</b>		₡	<b>312,142,771</b>
<b>Utilidad neta del periodo</b>		₡	<b>(83,629,797)</b>
<b>Resultado contable al 31 de diciembre 2020</b>		₡	<b>(83,629,797)</b>

**Indicadores**

**RETORNO SOBRE EL ACTIVO (ROA)**

		<b>2020</b>		<b>2019</b>	
ROA	$\frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Activo Total}}$	$\frac{-83\,629\,797,21}{657\,141\,200,87}$	-12,73%	$\frac{43\,981\,465,99}{677\,188\,501,00}$	6,49%

**RETORNO SOBRE EL CAPITAL ( ROE)**

		<b>2020</b>		<b>2019</b>	
ROE	$\frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Patrimonio}}$	$\frac{-83\,629\,797,21}{539\,154\,549,36}$	-15,51%	$\frac{43\,981\,465,99}{622\,461\,479,02}$	7,07%

**RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO Y RECURSO PROPIOS:**

	<b>AÑO COLONES</b>		<b>AÑO PORCENTUAL</b>	
	<b>2020</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Pásivo(**)	117 986 651,51	54 727 021,98	17,95%	8,08%
Patrimonio	539 154 549,36	622 461 479,02	82,05%	91,92%
<b>Total</b>	<b>657 141 200,87</b>	<b>677 188 501,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>

### **Medidas correctivas**

Como parte de las medidas correctivas para mejorar la gestión institucional, el Almacén Fiscal Agrícola de Cartago, S.A. ha definido un alineamiento estratégico para el 2021 con objetivos estratégicos y tácticos, los cuales se detallan a continuación:

#### **a) Mejorar el resultado de eficiencia operativa del 2020.**

La mejora de la eficiencia operativa es una prioridad de la subsidiaria, para ello será riguroso el uso de los recursos y generará acciones que logren la eficiencia deseada, se enfocará en estandarizar y agilizar procesos, mejorar los costos operativos, entre otros.

#### **Acciones**

- Disminución de los gastos operativos.

### **Rentabilizar el negocio**

La rentabilización de los modelos de negocios pretende diseñar y gestionar estos modelos de negocio para que permitan la mejor relación de los ingresos y gastos, para ello el enfoque será incursionar en otros negocios con el Conglomerado aprovechando el brazo logístico que se tiene y la profundidad de línea con clientes en sinergia con el Banco.

#### **b) Creecer en 103,0 millones de colones en ingresos por comisiones.**

La preservación de las carteras de clientes, va más allá que brindar el servicio, también se debe considerar la dinámica del sector y las múltiples situaciones que se pueden presentar en los procesos de logística, se hace necesario una comunicación fluida, una buena asesoría y atención de incidentes, para ello se mantendrá al personal preparado a fin de resolver las situaciones eficazmente y mantener al cliente satisfecho.

#### **Acciones**

- Dar una atención eficiente a los trámites de los clientes, así como a sus consultas, sugerencias y reclamos, y brindar la asesoría en los temas aduaneros.

Los servicios al Estado representan hoy una gran oportunidad y fortaleza de la Subsidiaria, por lo que se aprovechará la experiencia que se tiene para incursionar con nuevos servicios en el sector institucional por medio del BCR como intermediario en la relación contractual entre los entes de derecho público.

#### **Acciones**

- Desarrollar los servicios para el Estado

#### **c) Mejorar el resultado del índice de satisfacción con el cliente NPS obtenido en el año 2020.**

Realizar las evaluaciones que brinden una panorámica de satisfacción de cliente.

#### **Acciones**

- Realizar las evaluaciones que brinden una panorámica de satisfacción del cliente.
- Monitorear constantemente los cambios en las legislaciones y adecuar la propuesta de valor.

#### **d) Implementar un sistema de gestión basado en procesos.**

Identificar y actuar sobre aquellos procesos realizados manualmente o procesos complejos que requieren múltiples controles o supervisiones, que se pueden mejorar, optimizar o eliminar.

#### **Acciones**

- Implementar un sistema de gestión basado en procesos y gestionar las mejoras a los procesos.
- Gestionar las Tecnologías de Información para la mejora de los procesos y el gobierno de TI.

e) **Retorno sobre el Capital Consolidado.**

*La rentabilización de los modelos de negocios pretende diseñar y gestionar estos modelos de negocio para que permitan la mejor relación de los ingresos y gastos, para ello el enfoque será incursionar en otros negocios con el Conglomerado aprovechando el brazo logístico que se tiene y la profundidad de línea con clientes en sinergia con el Banco.*

**Acciones**

*Buscar rentabilidad a partir de los recursos propios e inversiones realizadas y mediante el traslado de las operaciones y servicios logísticos del Banco a la Subsidiaria.*

De seguido, para atender consulta del señor Carlos Phillips Murillo, acerca de cómo se percibe los primeros días del año con respecto al presupuesto, el señor **Fabio Montero** explica que para el Almacén Fiscal, el inicio del año no ha sido alentador, ya que, usualmente, en este periodo del año, se solía tener en almacenaje artículos escolares, papelería, zapatería y hogar.

Aunado a lo anterior, señala que la Dirección General de Aduanas está eximiendo, a los importadores, de pasar sus mercancías por un almacén fiscal, esto porque si los empresarios realizan el pago de impuestos de forma previa, no deben almacenar su mercadería, ya que el Estado busca la recaudación de impuestos, pues en un almacén fiscal la mercancía puede permanecer hasta por un año, lo que tiene una afectación directa para los almacenes.

Sin embargo, dice que se han realizado gestiones con algunos clientes para que almacenen la mercancía, mientras recaudan el dinero necesario para el pago de los impuestos, con lo que se ha logrado atraer a varios clientes.

Continúa explicando el señor **Montero** que, a nivel de almacén general, el ingreso es mínimo, pues es un negocio que no genera utilidades ya que casi no es utilizado; no obstante, dentro de los servicios del almacén general se encuentran los del IMAS, que sí se han reactivado y ahí es donde se tiene una contraparte importante. Además, se está analizando qué otros servicios se pueden ofrecer al IMAS, por ejemplo, de transporte, con el fin de rentabilizar más el negocio.

En otro orden de ideas, el señor **Phillips Murillo** consulta si el nivel de ingresos se encuentra por debajo de lo presupuestado. En consecuencia, el señor **Montero** indica que actualmente los ingresos se encuentran por debajo de lo proyectado, pero comenta que durante la primera semana del año, la facturación en Almacén Fiscal rondó el 30% de lo presupuestado; pero en la segunda semana, se obtuvo un 100% de la facturación presupuestada. Ahora bien, en cuanto a la facturación de los servicios al IMAS, ronda el 80% de lo presupuestado.

Copia de la información de soporte de este asunto, fue suministrada, oportunamente, a los miembros del Directorio y una copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Después de considerar el asunto,

**LA JUNTA ACUERDA:**

**Considerando:**

**Primero.** Que las Normas Técnicas de Presupuestos Públicos de la Contraloría General de la República, en su apartado 4.3, indican que la Fase de Ejecución Presupuestaria, es responsabilidad exclusiva de la administración, en donde las asignaciones presupuestarias aprobadas constituyen su límite de acción como elemento autorizante para el uso y disposición de los recursos.

**Segundo.** Que las Normas Técnicas de Presupuestos Públicos, en su punto 4.3.15- Suministro de la información de la ejecución presupuestaria al Órgano Contralor, establece que la información de la ejecución de las cuentas del presupuesto deberá suministrarse con corte a cada trimestre del año a la Contraloría General de la República para el ejercicio de sus competencias e incorporarse en el sistema electrónico diseñado por la Contraloría.

**Tercero.** Que las Normas Técnicas de Presupuestos Públicos de la Contraloría General de la República, indican:

*Apartado 4.3.16 Sobre la información complementaria que se debe presentar para la liquidación presupuestaria al terminar el ejercicio económico y que la misma se debe incorporar en el sistema electrónico diseñado por la Contraloría General.*

*Apartado 4.5 Fase de Evaluación Presupuestaria indica la responsabilidad del jerarca, titulares subordinados y demás funcionarios en la fase de evaluación.*

*Apartado 4.5.6 que, la información sobre la evaluación presupuestaria debe suministrarse a la CGR e incorporarse en el sistema electrónico diseñado por la Contraloría General.*

**Cuarto.** Lo dispuesto en el cronograma del Sistema de Información Gerencial (SIG-08, SIG-10).

**Se dispone:**

1.- Aprobar el Informe de Ejecución Presupuestaria del Almacén Fiscal Agrícola de Cartago, S.A., correspondiente al cuarto trimestre del 2020, conforme a la información presentada en esta oportunidad. Lo anterior, en atención de lo dispuesto en el Sistema de Información Gerencial (SIG-08).

2.- Aprobar el Informe de Evaluación Presupuestaria del Almacén Fiscal Agrícola de Cartago, S.A., correspondiente al segundo semestre del 2020, conforme a la información presentada en esta oportunidad. Lo anterior, en atención de lo dispuesto en el Sistema de Información Gerencial (SIG-10).

3.- Encargar a la Gerencia de la Sociedad proceder con el envío de la documentación correspondiente a la Contraloría General de la República, de conformidad con las Normas Técnicas de Presupuestos Públicos.

**ACUERDO FIRME**

**ARTÍCULO VI**

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos para Aprobación*, el señor **Fabio Montero Montero** somete a consideración de la Junta Directiva, el Informe de la Liquidación Presupuestaria, del periodo 2020, del Almacén Fiscal Agrícola de Cartago, S.A.; lo anterior, de conformidad con las *Normas Técnicas sobre Presupuesto Público N-1-2012-DC-DFOE*, en su norma 4.3.16, 4.5 y 4.5.6, el cual está contenido en el informe fechado 19 de enero de 2021 y está dispuesto en el Sistema de Información Gerencial (SIG-09).

A continuación, se transcribe, de forma literal, el informe de Liquidación presupuestaria, con corte al 31 de diciembre del 2020:

**Almacén Fiscal Agrícola de Cartago S.A.  
Informe de Liquidación Presupuestaria  
Al 31 de diciembre 2020**

***I. Ejecución ingresos y gastos***

**ALMACÉN FISCAL AGRÍCOLA DE CARTAGO, S.A.  
Reporte de ingresos  
Por el período del 01 de enero al 31 de diciembre del 2020  
En colones exactos**

CODIGO						CLASIFICADOR DE INGRESOS EL SECTOR PUBLICO	PRESUPUESTO AJUSTADO	RESUMEN	
C	SC	G	SG	P	SP			INGRESOS REALES	DISPONIBLE
1	0	0	0	00	00	INGRESOS CORRIENTES	322,400,000	192,461,183	129,938,817
1	3	0	0	00	00	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	322,400,000	192,461,183	129,938,817
1	3	1	0	00	00	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	292,300,000	184,003,711	108,296,289
1	3	1	2	00	00	VENTA DE SERVICIOS	292,300,000	184,003,711	108,296,289
1	3	1	2	09	00	OTROS SERVICIOS	292,300,000	184,003,711	108,296,289
1	3	1	2	09	09	Venta de otros servicios	292,300,000	184,003,711	108,296,289
1	3	1	2	09	09	Servicios de Almacén Fiscal	292,300,000	184,003,711	108,296,289
1	3	2	0	00	00	INGRESOS DE LA PROPIEDAD	30,100,000	8,457,472	21,642,528
1	3	2	3	00	00	RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	30,100,000	8,457,472	21,642,528
1	3	2	3	01	00	INTERESES SOBRE TITULOS VALORES	30,000,000	8,457,464	21,542,536
1	3	2	3	01	06	Intereses sobre títulos valores de Empresas Públicas	30,000,000	3,931,990	26,068,010
1	3	2	3	03	00	OTRA RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	100,000	8	99,992
1	3	2	3	03	01	Intereses s/ cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos	100,000	5	99,995
3	0	0	0	00	00	FINANCIAMIENTO	10,000,000	494,424,651	10,000,000
3	3	0	0	00	00	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	10,000,000	494,424,651	10,000,000
3	3	1	0	00	00	SUPERAVIT LIBRE	10,000,000	494,424,651	10,000,000
<b>Total</b>							€ 332,400,000	€ 686,885,834	€ 139,938,817

**ALMACEN FISCAL AGRICOLA DE CARTAGO S.A.**  
**Reporte de egresos**  
**Por el período del 01 de enero al 31 de diciembre del 2020**  
**En colones exactos**

Código por OBG	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	PRESUPUESTO TOTAL	RESUMEN	
			GASTOS REALES	DISPONIBLE
<b>0</b>	<b>REMUNERACIONES</b>	<b>84,446,590</b>	<b>62,700,005</b>	<b>21,746,584</b>
<b>0.01</b>	<b>REMUNERACIONES BÁSICAS</b>	<b>52,052,552</b>	<b>42,180,692</b>	<b>9,871,861</b>
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	52,052,552	42,180,692	9,871,861
<b>0.02</b>	<b>REMUNERACIONES EVENTUALES</b>	<b>10,238,440</b>	<b>3,441,403</b>	<b>6,797,037</b>
0.02.01	Tiempo extraordinario	2,500,000	190,331	2,309,670
0.02.02	Recargo de funciones	1,000,000	109,847	890,153
0.02.05	Dietas	6,738,440	3,141,225	3,597,215
<b>0.03</b>	<b>INCENTIVOS SALARIALES</b>	<b>4,629,379</b>	<b>3,540,071</b>	<b>1,089,308</b>
0.03.03	Decimotercer mes	4,629,379	3,540,071	1,089,308
<b>0.04</b>	<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>9,305,053</b>	<b>7,131,725</b>	<b>2,173,328</b>
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	5,138,611	3,945,660	1,192,951
0.04.02	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social	277,763	212,404	65,358
0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	833,288	637,213	196,075
0.04.04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	2,777,628	2,124,043	653,584
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	277,763	212,404	65,358
<b>0.05</b>	<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZ.</b>	<b>8,221,166</b>	<b>6,406,115</b>	<b>1,815,051</b>
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	2,760,350	2,230,246	530,104
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	833,288	637,213	196,075
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	1,666,577	1,274,426	392,150
0.05.04	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes públicos	0	0	0
0.05.05	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes privados	2,960,951	2,264,230	696,721
<b>1</b>	<b>SERVICIOS</b>	<b>197,400,000</b>	<b>144,128,119</b>	<b>53,271,881</b>
<b>1.01</b>	<b>ALQUILERES</b>	<b>100,000,000</b>	<b>87,407,506</b>	<b>12,592,494</b>
1.01.01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	87,500,000	80,106,220	7,393,780
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	10,000,000	7,301,287	2,698,713
<b>1.03</b>	<b>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</b>	<b>7,300,000</b>	<b>2,870,816</b>	<b>4,429,184</b>
1.03.01	Información	200,000	20,589	179,411
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	100,000	2,155	97,845
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	1,000,000	379,063	620,937
1.03.07	Servicios de transferencia electrónica de información	3,700,000	2,469,010	1,230,990

Código por OBG	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	RESUMEN		
		PRESUPUESTO TOTAL	GASTOS REALES	DISPONIBLE
<b>1.04</b>	<b>SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO</b>	<b>54,500,000</b>	<b>36,921,649</b>	<b>17,578,351</b>
1.04.02	Servicios jurídicos	1,000,000	354,424	645,576
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	5,500,000	3,387,318	2,112,682
1.04.06	Servicios generales	34,800,000	25,161,181	9,638,819
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	8,500,000	8,018,726	481,274
<b>1.05</b>	<b>GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE</b>	<b>1,100,000</b>	<b>36,075</b>	<b>1,063,925</b>
1.05.01	Transporte dentro del país	100,000	22,575	77,425
1.05.02	Viáticos dentro del país	1,000,000	13,500	986,500
<b>1.06</b>	<b>SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES</b>	<b>15,000,000</b>	<b>8,022,487</b>	<b>6,977,513</b>
1.06.01	Seguros	15,000,000	8,022,487	6,977,513
<b>1.07</b>	<b>CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO</b>	<b>2,000,000</b>	<b>32,761</b>	<b>1,967,239</b>
1.07.01	Actividades de capacitación	500,000	32,761	467,239
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	500,000	0	500,000
1.07.03	Gastos de representación institucional	1,000,000	0	1,000,000
<b>1.08</b>	<b>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</b>	<b>5,500,000</b>	<b>1,035,161</b>	<b>4,464,839</b>
1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	1,500,000	280,934	1,219,066
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	1,000,000	209,977	790,023
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	500,000	212,000	288,000
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	1,000,000	33,900	966,100
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	1,000,000	298,350	701,650
<b>1.09</b>	<b>IMPUESTOS</b>	<b>7,500,000</b>	<b>4,935,764</b>	<b>2,564,236</b>
1.09.01	Impuestos sobre ingresos y utilidades	5,000,000	3,017,629	1,982,371
1.09.03	Impuestos de patentes	1,500,000	1,381,632	118,368
1.09.99	Otros impuestos	1,000,000	536,503	463,497
<b>1.99</b>	<b>SERVICIOS DIVERSOS</b>	<b>4,500,000</b>	<b>2,865,900</b>	<b>1,634,100</b>
1.99.02	Intereses moratorios y multas	500,000	342,565	157,435
1.99.99	Otros servicios no especificados	4,000,000	2,523,335	1,476,665
<b>2</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>19,250,000</b>	<b>10,517,101</b>	<b>8,732,899</b>
<b>2.01</b>	<b>PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS</b>	<b>7,400,000</b>	<b>5,014,878</b>	<b>2,385,122</b>
2.01.01	Combustibles y lubricantes	5,500,000	3,893,411	1,606,589
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	300,000	74,382	225,618
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	1,500,000	954,730	545,270
2.01.99	Otros productos químicos	100,000	92,355	7,645
<b>2.02</b>	<b>ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS</b>	<b>1,200,000</b>	<b>576,422</b>	<b>623,578</b>
2.02.03	Alimentos y bebidas	1,000,000	399,787	600,213
2.02.04	Alimentos para animales	200,000	176,635	23,365
<b>2.03</b>	<b>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO</b>	<b>3,850,000</b>	<b>1,602,037</b>	<b>2,247,963</b>
2.03.01	Materiales y productos metálicos	500,000	442,468	57,532
2.03.03	Madera y sus derivados	1,000,000	50,701	949,299
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	1,000,000	563,979	436,021
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	500,000	0	500,000
2.03.06	Materiales y productos de plástico	150,000	121,520	28,480
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	700,000	423,369	276,631

Código por OBG	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	PRESUPUESTO TOTAL	RESUMEN	
			GASTOS REALES	DISPONIBLE
<b>2.04</b>	<b>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</b>	<b>400,000</b>	<b>105,869</b>	<b>294,131</b>
2.04.01	Herramientas e instrumentos	300,000	6,220	293,780
2.04.02	Repuestos y accesorios	100,000	99,649	352
<b>2.99</b>	<b>ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</b>	<b>6,400,000</b>	<b>3,217,895</b>	<b>3,182,105</b>
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	1,000,000	114,837	885,163
2.99.02	Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación	0	0	0
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	1,000,000	193,709	806,291
2.99.04	Textiles y vestuario	500,000	0	500,000
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	1,000,000	995,077	4,923
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	300,000	97,068	202,932
2.99.07	Útiles y materiales de cocina y comedor	100,000	688	99,312
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	2,500,000	1,816,516	683,484
<b>5</b>	<b>BIENES DURADEROS</b>	<b>10,000,000</b>	<b>897,400</b>	<b>9,102,600</b>
<b>5.01</b>	<b>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</b>	<b>10,000,000</b>	<b>897,400</b>	<b>9,102,600</b>
5.01.03	Equipo de comunicación	2,000,000	127,800	1,872,200
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	4,000,000	0	4,000,000
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	3,000,000	0	3,000,000
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	1,000,000	769,600	230,400
<b>6</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>11,000,000</b>	<b>1,702,328</b>	<b>9,297,672</b>
<b>6.01</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO</b>	<b>5,000,000</b>	<b>55,046</b>	<b>4,944,954</b>
6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	5,000,000	55,046	4,944,954
<b>6.03</b>	<b>PRESTACIONES</b>	<b>5,500,000</b>	<b>1,281,581</b>	<b>4,218,419</b>
6.03.01	Prestaciones legales	5,000,000	1,131,893	3,868,107
6.03.99	Otras prestaciones a terceras personas	500,000	149,688	350,312
<b>6.06</b>	<b>OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO</b>	<b>500,000</b>	<b>365,701</b>	<b>134,299</b>
6.06.01	Indemnizaciones	500,000	365,701	134,299
<b>9</b>	<b>CUENTAS ESPECIALES</b>	<b>10,303,410</b>	<b>0</b>	<b>10,303,410</b>
<b>9.02</b>	<b>SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	<b>10,303,410</b>	<b>0</b>	<b>10,303,410</b>
9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	10,303,410	0	10,303,410
<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>€ 332,400,000</b>	<b>€ 219,944,954</b>	<b>€ 112,455,046</b>

## II. Superávit Presupuestario

### Almacén Agrícola de Cartago S.A Superávit presupuestario Al 31 de diciembre 2020 (en colones)

Ingreso presupuestado	332.400.000
Menos: ingreso real	686.885.834
<b>Superávit / Déficit de ingresos</b>	<b>(354.485.834)</b>
Egreso presupuestado	332.400.000
Menos: egreso real	219.944.954
<b>Superávit / Déficit de egresos</b>	<b>112.455.046</b>
<b>Superávit / Déficit total</b>	<b>€466.940.880</b>

III. Estados Financieros

Almacén Fiscal Agrícola de Cartago, S.A.  
Estado de Situación Financiera  
31 de diciembre de 2020  
En miles de colones

	2020	2019
<b>ACTIVO TOTAL</b>	<b>657,141</b>	<b>677,189</b>
Activo Productivo	469,486	474,199
Intermediación Financiera	469,486	474,199
Inversiones en títulos y valores	469,486	474,199
Activo Improductivo	187,655	202,989
Activo inmovilizado	114,657	39,453
Bienes de uso netos	114,657	39,453
Otros activos	72,998	163,536
Disponibilidades	9,578	28,070
Productos y Comisiones ganadas por cobrar	2,373	3,382
Bienes realizables netos	0	229
Cargos Diferidos Netos	52,786	110,639
Otros Activos Diversos Netos	8,261	21,216
<b>PASIVO TOTAL MÁS PATRIMONIO AJUSTADO</b>	<b>657,141</b>	<b>677,189</b>
<b>PASIVO TOTAL</b>	<b>117,987</b>	<b>54,727</b>
Pasivo con Costo	92,040	-
Otras Obligaciones a Plazo con Entidades Financieras	92,040	-
Pasivo sin Costo	25,946	54,727
Pasivos Diferidos	76	-
Provisiones	1,132	8,595
Otros Pasivos	24,739	46,132
<b>PATRIMONIO AJUSTADO</b>	<b>539,155</b>	<b>622,461</b>

Almacén Fiscal Agrícola de Cartago, S.A.  
Estado de Resultados  
31 de diciembre de 2020  
En miles de colones

	2020	2019
Ingresos por Intermediación Financiera	8,457.46	29,008.52
Ingresos Financieros por Inversiones	8,457.46	29,008.52
Gastos por Intermediación Financiera	6,216.55	-
Gastos financieros por obligaciones con entidades financieras	6,216.55	-
<b>RESULTADO DE INTERMEDIACION FINANCIERA</b>	<b>2,240.92</b>	<b>29,008.52</b>
Ingresos por Prestación de Servicios	184,003.71	231,971.80
Otros Ingresos por prestación de servicios	184,003.71	231,971.80
Gastos por Prestación de Servicios	379.06	79.58
<b>RESULTADO EN PRESTACION DE SERVICIOS</b>	<b>183,624.65</b>	<b>231,892.23</b>
Otros Ingresos de Operación	(77,424.66)	(57,400.56)
Otros ingresos de operación	35,954.54	40,215.36
Otros Gastos de Operación	113,379.20	97,615.93
Ganancias o Perdidas por Diferencias de Cambio	(117.30)	(118.47)
<b>RESULTADO OPERACIONAL BRUTO</b>	<b>108,323.60</b>	<b>203,381.71</b>
Gastos de Administración	189,319.00	137,892.80
Gastos de personal	64,944.16	70,913.61
Gastos Generales	124,374.85	66,979.19
<b>RESULTADO OPERACIONAL NETO</b>	<b>(80,995.40)</b>	<b>65,488.90</b>
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS Y PARTICIPACIONE</b>	<b>(80,995.40)</b>	<b>65,488.90</b>
Impuestos y Participaciones sobre la Utilidad	2,634.39	21,507.44
<b>RESULTADO FINAL</b>	<b>(83,629.80)</b>	<b>43,981.47</b>

**IV. Información complementaria**

**1. Ingresos:**

**1.1. Justificación sobre la percepción de los ingresos:**

Para el análisis de los ingresos percibidos al 31 de diciembre del 2020, se consideran dos variables para el cálculo del almacenaje de mercancía y el seguro sobre mercancías y vehículos, los cuales son el valor CIF en dólares (Cost Insurance and Freight) y los impuestos pagados en colones sobre esos bienes.

A continuación, se presenta el comportamiento de las variables para los periodos 2019 y 2020.



El comportamiento del valor CIF para el periodo 2020 disminuyó con respecto al 2019, al igual que los impuestos sobre bienes, principalmente porque el valor CIF se determina con el costo de importación y el de los impuestos se establece según la partida arancelaria, lo cual puede variar según el valor que le dé el Ministerio de Hacienda, quien es el encargado de establecer el valor del bien para el cálculo de los impuestos, además para este segundo semestre ha disminuido la importación de vehículos usados, lo cual ha afectado los ingresos.

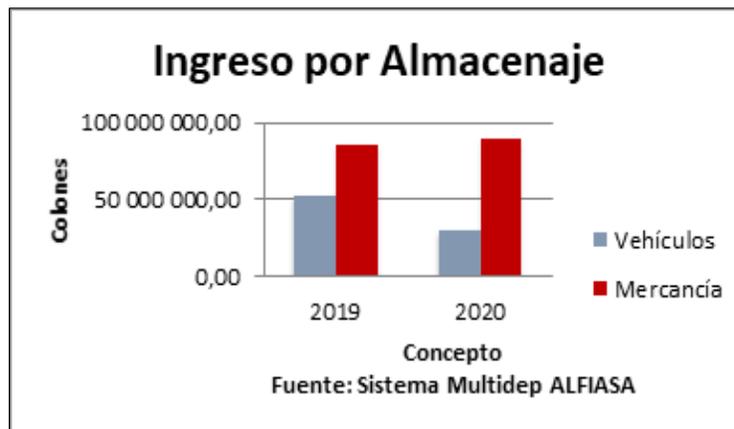
La base aritmética para el cálculo de los servicios de almacén y seguro es la siguiente:

<b>Almacenaje Seguro</b>	Tarifa <b>x</b> (cada mil de valor CIF ₡+ impuestos ₡)
------------------------------	--

El tipo de cambio es otra variable importante que ha contribuido con la obtención de los ingresos, ya que este es utilizado para convertir el valor CIF en dólares a colones. El tipo de cambio utilizado para la conversión es el de venta establecido por el Banco Central de Costa Rica.

#### 1.1.1. Almacenaje:

Al 31 de diciembre del 2020 la obtención de ingresos por almacenaje alcanzó el 22% del monto presupuestado



El ingreso por almacenaje de vehículos para el segundo semestre del 2020 fue menor en comparación al mismo periodo en el 2019, y esto principalmente se debe a una disminución en la importación de vehículos usados al país.

Por otra parte, el ingreso por almacenaje de mercancías aumentó en comparación al primer semestre del año anterior, esto gracias a los esfuerzos comerciales con empresas importadores de materias primas.

#### 1.1.2. Seguros:

Al cierre del segundo semestre del periodo se logró un 25% del monto presupuestado.

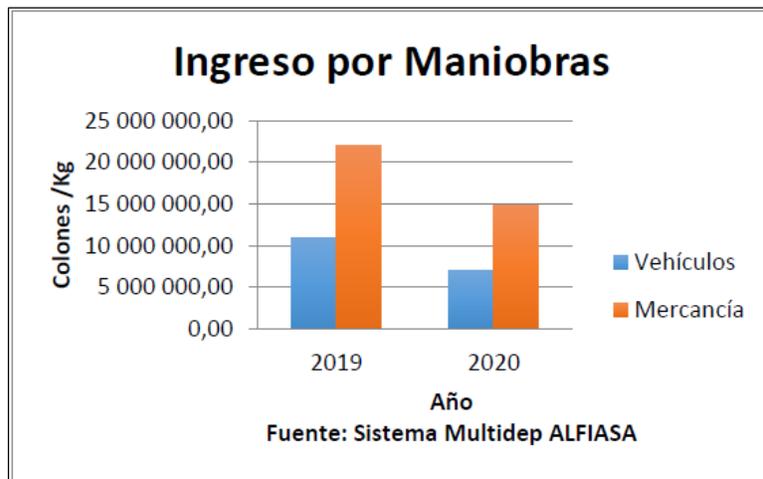
A continuación, se detalla el comportamiento del ingreso por seguros para el segundo semestre de los años 2020 y 2019:



Para el segundo semestre del 2020, el ingreso por seguro disminuye tanto en el ingreso de vehículos como de custodia de mercancías, principalmente por la caída en las importaciones y la baja rotación que están teniendo las mercancías, como un efecto de la contracción del sector productivo.

### 1.1.3. Maniobras:

Al 31 de diciembre del 2020 la obtención de ingresos por maniobras alcanzó un 10% del monto presupuestado, este ingreso corresponde a la tarifa cobrada por la movilización de mercancía y vehículos. Este servicio se cobra en función del peso en Kg en el caso de la mercancía que es almacenada en la bodega; y para el caso de los vehículos se tiene un monto fijo por vehículo.

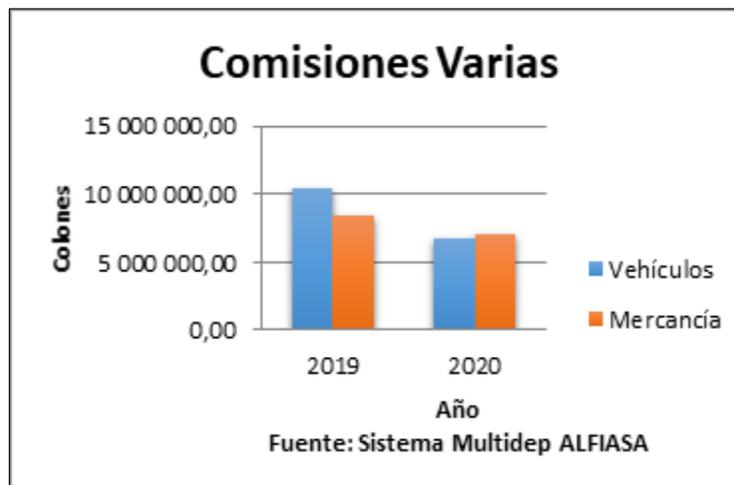


El ingreso por maniobras al 31 de diciembre del 2020 fue menor en comparación al mismo periodo del año anterior, principalmente por la baja en la rotación del inventario y en la importación de mercancías.

### 1.1.4. Comisiones varias:

Corresponde al costo por trámites administrativos que se cobra por cada desalmacenaje de mercancía o vehículos. Al finalizar el segundo semestre del 2020 se alcanzó el 16% de los ingresos presupuestados.

Este ingreso depende directamente de la salida de mercancías y/o vehículos, por lo tanto, entre mayor sea la rotación de los bienes la cuota aumentará.



En el caso de este se da una disminución en el ingreso por comisiones por el desalmacenaje de vehículos, ya que para el segundo semestre del 2020 se refleja la afectación que se ha dado por la baja en la importación de vehículos usados, y la salida de mercancías.

### 1.1.5. Intereses sobre títulos valores:

Se logró un 28% de los ingresos por intereses sobre títulos valores del monto presupuestado para el segundo semestre del 2020. La baja ejecución es producto del traslado de las inversiones de certificados de depósito a plazo a fondos de inversión, los cuales generan un menor rendimiento, esto como respuesta de la administración ante cambios en la legislación y la situación que actualmente enfrenta el país.

### 1.2. Compendio sobre los ingresos

La obtención de los ingresos corrientes alcanzó un 60% del total presupuestado al cierre del segundo semestre del 2020. El porcentaje ejecutado por partida se detalla a continuación:

Clasificador de ingreso	Porcentaje de captación según lo presupuestado
1.3.1.2. Venta de servicios	63.95%
1.3.2.3. Renta de activos financieros	28.10%

Entre las principales causas de la ejecución mostrada están:

- a. a. La disminución de las mercancías que ingresaron al almacén, tiene un efecto que repercute directamente en los ingresos de almacenaje, seguro, manejo y comisiones varias, así como un volumen de vehículos menor con respecto al periodo anterior. Esto se asocia a la situación actual del país, en donde se han visto afectadas las importaciones, principalmente de vehículos usados, lo cual representaba una importante fuente de ingresos para el negocio.
- b. El cambio en los instrumentos de inversión generó una disminución en el ingreso, lo cual afecta la ejecución según lo esperado.

## 2. Egresos:

### 2.1. Justificación general de los egresos:

La ejecución general del gasto al 31 de diciembre del 2020 alcanza un 66.17% del monto total presupuestado. El porcentaje de ejecución por partida se detalla a continuación:

Clasificador por objeto del Gasto	Porcentaje de Ejecución
0 Remuneraciones	74.25%
1 Servicios	73.01%
2 Materiales y suministros	54.63%
5 Bienes Duraderos	8.97%
6 Transferencias Corrientes	15.48%

Durante el segundo semestre se ha dado una contención en el gasto, con el fin de que contrarrestar la afectación que se ha generado en los ingresos, principalmente en el caso de los bienes duraderos, partida que no ha tenido una ejecución.

### 2.2. Justificación específica de los egresos:

#### 2.2.1. Remuneraciones

La ejecución presupuestaria alcanzó el 74.25% del total presupuestado, la cual es menor de lo esperado a la fecha en vista de que no se ha realizado la contratación del personal previsto, como consecuencia de la disminución en los ingresos percibidos y la situación que actualmente atraviesa el país, que en cierta parte afecta la operativa de la sociedad.

**2.2.1.1. Sueldos para cargos fijos y tiempo extraordinario:**

A continuación, se resume la relación general de puestos para los cargos fijos con corte al segundo semestre del 2020.

**ALMACÉN FISCAL AGRICOLA DE CARTAGO S.A.**  
**Resumen general de la relación de puestos**  
**II Semestre**  
**(En colones exactos)**

Clase	Número de plazas	Salario único actual	Número de semanas pagadas	Salario devengado(*) al 31 de diciembre	Situación actual de la plaza
Encargado Operaciones Aduaneras	1	146,106.15	52	7,655,962.26	Ocupada
Auxiliar contable	1	99,030.27	0	-	Vacante
Coordinador normativo y control interno	1	188,452.66	0	-	Vacante
Encargado de Bodega	1	146,106.15	52	6,633,219.14	Ocupada
Técnico Administrativo	2	112,171.69	52	11,744,375.95	Ocupada
Auxiliar operaciones Aduaneras	1	99,030.27	52	4,347,428.77	Ocupada
Bodeguero II	6	88,291.87	52	12,099,882.90	3 Ocupada / 3 vacante
<b>TOTAL</b>	<b>13</b>			<b>€42,480,869.02</b>	

Para el 31 de diciembre de 2020 se encuentran 13 plazas autorizadas por la Junta Directiva, las cuales fueron comunicadas a la Contraloría General de la República en su momento.

(\*) Incluye sueldos para cargos fijos, recargo de funciones y tiempo extraordinario.

Concepto	Sueldos Fijos	Servicios Especiales
Número de plazas ocupadas	08	0
Número de plazas vacantes	05	0

A partir del 8 mayo del presente año, se dio una reducción de la jornada en un 75% para el personal de bodega y el auxiliar de operaciones aduaneras, producto de la situación afrontada por el Covid-19, lo cual generó una menor ejecución de lo esperado correspondiente a esos salarios.

Los gastos por aguinaldo, contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social y otros, que son conexos a los salarios fijos y tiempo extraordinario, se incrementan de acuerdo con el aumento en el costo de los salarios.

**Servicios especiales**

Durante el segundo semestre del 2020 el Almacén Fiscal no celebró ningún contrato por servicios especiales que deba informar a la Contraloría General de la República de acuerdo con la norma 4.3.15 punto c).

**2.2.1.2. Dietas:**

Con el objeto de remunerar las sesiones de los directores, se presupuestó el monto de €11,738,440.00 a razón de una sesión estimada por mes y dos extraordinarias al año para los miembros a saber:

Director	Puesto
Douglas Soto Leitón	Presidente
Álvaro Camacho De la O	Tesorero
Sergio Sevilla Guendel	Secretario
Jorge Bonilla Benavides	Fiscal

A continuación, se detalla las dietas canceladas a los miembros de Junta Directiva al cierre del segundo semestre del 2020:

Los demás miembros de la junta directiva no reciben dieta.

<b>DETALLE DE DIETAS CANCELADAS</b>				
<b>DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2020</b>				
<b>Director</b>	<b>Puesto</b>	<b>Dieta actual</b>	<b>N° sesiones</b>	<b>Total Pagado</b>
Jorge Bonilla Benavides	Fiscal	₡209,240.00	8	1,673,920.00
Jorge Bonilla Benavides	Fiscal	₡209,615.00	7	1,467,305.00
<b>TOTAL</b>				<b>₡ 3,141,225.00</b>

**2.2.1.3. Décimo tercer mes:**

Se incluye el monto correspondiente al pago de este beneficio salarial obligatorio estipulado por Ley, al 31 de diciembre se ha ejecutado el 76.47%.

**2.2.1.4. Contribución patronal a otros fondos administrados por entes privados:**

Al segundo semestre del 2020 se ejecutó ₡2,264,230.30 del aporte que realiza el Almacén Fiscal a la Asociación Solidarista del Banco de Costa Rica y afines. Este monto corresponde al 5.33% del total del salario de cada uno de los funcionarios de la empresa que se encuentran asociados.

**2.2.2. Servicios**

**2.2.2.1. Alquileres de edificios locales y terrenos:**

Actualmente se mantiene un arrendamiento financiero por el alquiler de una bodega que se encuentra adjunta a las instalaciones principales, además del pago proporcional por el espacio utilizado de las instalaciones que alquila al Banco de Costa Rica en conjunto con el Depósito Agrícola. Para el segundo semestre se ejecutó un 91.55% de lo presupuestado.

**2.2.2.2. Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario:**

Del monto presupuestado para el periodo 2020 se ejecutó el 73.01% durante el segundo semestre, dicho gasto corresponde al pago de los servicios de arrendamiento operativo de un apilador especial para la bodega, mismo que debe atenderse de acuerdo con el contrato celebrado entre el Almacén Fiscal y la empresa adjudicada.

**2.2.2.3. Servicios comerciales y financieros:**

Al 31 de diciembre del 2020, se ejecutó un 39.33% principalmente por gastos de pago de comisiones y pago por servicios electrónicos que corresponde al servicio de facturación electrónica y el uso de la plataforma SICOP.

**2.2.2.4. Servicios de gestión y apoyo:**

Al 31 de diciembre se ejecutó del presupuesto un 67.75% por este concepto, correspondiente al pago de servicios administrativos, de gestión y apoyo y auditoría.

**2.2.2.5. Gastos de viaje y transporte:**

Al 31 de diciembre esta partida se ha ejecutado un 3.28%. Su baja ejecución responde la situación actual que atraviesa el país, la cual ha limitado el traslado y las giras realizadas producto de la operación.

**2.2.2.6. Seguros:**

Se ha ejecutado un 53.48% para atender el pago de la póliza de seguros con el fin de asegurar la mercancía que está bajo custodia del Almacén Fiscal. Este seguro es contra desastre natural o caso fortuitos que puedan suceder en la bodega de Cartago. Además, se cuenta con una póliza de responsabilidad civil para cubrir a las personas ajenas a la institución que ingresan tanto a la bodega como a patios en caso de un accidente.

**2.2.2.7. Capacitación y protocolo:**

Al 31 de diciembre del 2020 se ha ejecutado un 1.64% por concepto de actividades de capacitación a los colaboradores.

**2.2.2.8. Mantenimiento y reparación:**

A nivel general se ejecutó un 18.82% por este concepto para el segundo semestre del 2020, gasto enfocado en la realización de reparaciones y mejoras a las instalaciones, a las cuales ya requerían de trabajos de mantenimiento.

**2.2.2.9. Impuestos:**

Al segundo semestre del periodo se ejecutó el 65.81% de forma general del monto destinado al pago de los impuestos. Contempla el impuesto de renta por pagar, el pago de patentes y el pago de otros impuestos generados en la operación.

**2.2.2.10. Servicios diversos:**

Se ejecutó el 63.69% al 31 de diciembre del 2020 por concepto de servicios diversos, correspondientes principalmente al pago de mensualidad en la Cámara de Almacenes Fiscales.

**2.2.3. Materiales y suministros.**

Para la partida de materiales y suministros se ejecutó el 54.63%, mismo que es resultado de la optimización de los recursos, en especial en las instalaciones de Cartago que permitió consumir menos recursos de los presupuestados al inicio del periodo.

**2.2.4. Bienes duraderos**

Durante el segundo semestre del 2020 se dio una ejecución de 8.97% del monto presupuestado esto por la compra de activos de equipo de comunicación.

**2.2.5. Transferencias corrientes.**

**2.2.5.1. Transferencias correspondientes al Sector Público**

Al segundo semestre se registra la Transferencia Corriente a la Comisión Nacional de Emergencias de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 8422 Ley Nacional de Emergencias y Prevención de Riesgos. Es así que se destinó el 3% de las ganancias de la sociedad del periodo 2019 al Fondo Nacional de Emergencias el cual ascendió a ¢2,538,539.70.

**2.2.5.2. Transferencias corrientes a personas**

Al segundo semestre no se realizaron transferencias corrientes a personas.

**2.2.5.3. Prestaciones Legales**

Al segundo semestre del 2020 se ejecutó la partida de trasferencias por prestaciones legales por un monto total de ¢1,131,893.20 el cual corresponde a una provisión de cesantía y preaviso y se canceló un monto de ¢139,092.90 por concepto de subsidios.

**2.2.5.4. Otras Transferencias Corrientes al Sector Privado**

Al segundo semestre existen transferencias efectuadas al sector privado de las cuales se debe informar a la Contraloría General de la República por un monto de ¢365,700.87.

**Desempeño institucional**

**Situación económica**

La crisis sanitaria a raíz del COVID-19, ha impactado de forma significativa la actividad económica a nivel mundial, viéndose afectada la oferta por las medidas de cierre tomadas por los gobiernos, así como la disminución en los ingresos para las empresas y los hogares, a causa de la misma situación.

*El impacto se ha visto reflejado en cada país de forma distinta, asociado a las medidas aplicadas, su estructura económica y su exposición a sectores que se vieron afectados de forma más directa por la pandemia, como lo es el caso del sector turismo y cuyo efecto se puede ver reflejado en nuestro país.*

*Ante la incertidumbre y el crecimiento de los casos, los países han tomado medidas como paquetes fiscales, ayuda a empresas y hogares, ajuste a los precios, entre otros.*

*A partir de las variables, tasa de interés, tipo de cambio e inflación medida por IPC se resume el comportamiento de la economía costarricense durante el primer semestre del 2020.*

#### **Tasas y precios de interés**

*La Junta Directiva del BCCR acordó reducir la Tasa de Política Monetaria (TPM) en 50 puntos base (p.b.) para ubicarla en 0.75% anual a partir del 18 de junio de 2020. Esta situación no compromete el objetivo del Banco Central de mantener una inflación baja y estable, considerando las tendencias desinflacionarias.*

*Las medidas para contener la tasa de contagio debido a la pandemia del covid-19 han generado sobre la actividad global un efecto de recesión, lo cual implica una baja de la inflación a nivel mundial y por tanto a nivel local.*

*Según el Índice Mensual de Actividad Económica, en abril del 2020 la contracción alcanzó una tasa interanual de 5.7%, producto de la caída generalizada en el nivel de actividad económica, debido a la aplicación de las medidas sanitarias a causa de la pandemia, que generaron una reducción de la demanda externa de bienes y servicios costarricenses.*

*La Tasa Básica Pasiva (TBP) a finales de junio fue 3,95%, para un incremento de 10 p.b. respecto al mes previo y de una disminución de 260 p.b. en relación con 12 meses atrás.*

*Esta situación también ha generado una holgura en la capacidad de producción y un aumento en el desempleo. Adicional se da una baja inflación con expectativas a una contención de la misma, ubicándose los pronósticos de inflación sugeridos por el Banco Central de Costa Rica por debajo del rango meta de inflación ( $3\% \pm 1$ ) en los próximos 18 meses.*

#### **Otros factores**

*En el sector real se refleja el aumento del desempleo y la caída en la demanda debido a la contención por las medidas sanitarias para enfrentar la pandemia por el covid-19. Esto ha generado, además, una contención en la inflación que genera una recesión en la economía tanto a nivel mundial como local, ocasionando una caída en distintos sectores económicos, dentro de los cuales el turismo ha sido uno de los más afectados.*

*En el sector monetario, las medidas de restricción y aislamiento, así como la incertidumbre en torno a la duración y profundidad de la pandemia han tenido un impacto negativo sobre la actividad económica. Los ingresos para empresas y hogares se han reducido, con el consecuente efecto adverso sobre la demanda agregada y el empleo.*

*En el sector fiscal la recaudación tributaria registró en el mes de abril de 2020 una fuerte caída con respecto a lo observado en igual mes de 2019, lo que reflejó los efectos tanto del menor nivel de actividad económica como de la moratoria tributaria establecida por el Gobierno de la República.*

#### **Situación de mercado**

*En la actualidad existen alternativas de almacén fiscales y entes logísticos que proporcionan mayor cantidad de servicios y, por ende, presencia significativa en el mercado.*

*El Almacén Fiscal compete directamente con los almacenes fiscales de la jurisdicción Central de la Dirección General de Aduanas e indirectamente con los almacenes fiscales de la jurisdicción Santamaría.*

El Almacén Fiscal junto con el Almacén General brindan los servicios de almacenaje y administración de inventarios para mercancías en proceso de nacionalización o bien, nacionalizada. La infraestructura del Almacén Fiscal en bodega es de 3000 m<sup>2</sup>, por otra parte, en el mercado se encuentran almacenes fiscales con construcciones más amplias, así como con servicios más diversificados como lo son:

- Transporte de carga del almacén fiscal hasta la bodega del cliente.
- Agencia Aduanal.
- Refrigerado, mercancía peligrosa y courier.
- Administración de inventarios en el régimen de reempaque y distribución.
- Consolidación de carga.
- Crédito para el pago de impuestos mediante vales de prenda.
- Productos de comercio exterior.
- Financiamiento de importaciones.
- Terminal de exportación.

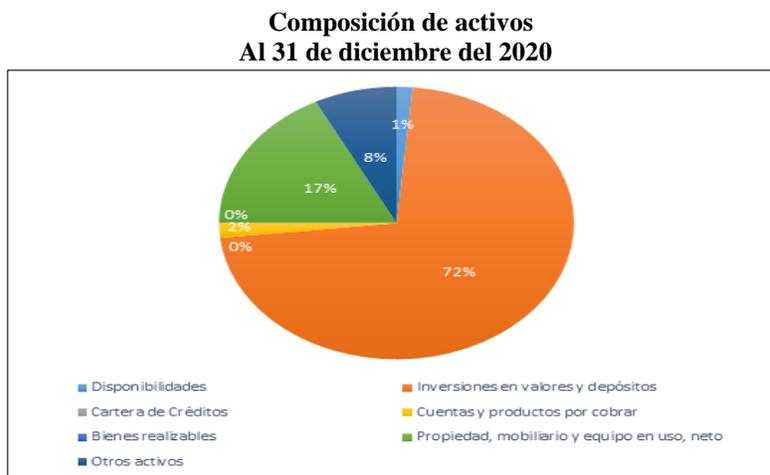
Asimismo, otra amenaza que percibe el Almacén Fiscal es la gran disminución en la importación de vehículos usados que representa una importante porción de los ingresos de la empresa. Aunado a lo mencionado anteriormente se encuentra otro factor que afecta directamente a los importadores de vehículos usados, que es la facilidad de acceso al crédito para adquirir vehículos nuevos, en especial en los últimos años por las bajas tasas de interés y distintas facilidades que ofrecen las entidades bancarias y financieras.

### **Situación financiera**

#### **Análisis Balance General**

##### **Composición de los activos**

Al 31 de diciembre del 2020, los activos de la Empresa son de ₡657,141,200.87 y presentan una disminución del 3% respecto al cierre del período 2019. El siguiente gráfico detalla la composición de los activos de la Empresa:



Fuente: Elaboración propia

El componente de mayor peso dentro de los activos de ALFIASA, son las inversiones en valores y depósitos; las cuales constituyen el 72% de los activos. Dichas inversiones suman ₡471,858,832 al cierre del segundo semestre del 2020

**Composición de los pasivos**

Los pasivos de la Empresa están constituidos por el impuesto de renta diferido, otras cuentas por pagar y provisiones, y al 31 de diciembre del 2020 suman ₡117,986,652. Dichos pasivos presentan un aumento del 116% respecto al cierre del segundo semestre del período anterior, producto del registro de los arrendamientos operativos como arrendamiento financiero, generando un pasivo financiero.

**Pasivos de ALFIASA**  
**Al 31 de diciembre 2020-2019**  
**(En colones)**

<b>Pasivos</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Obligaciones con entidades	92,040,402	0
Impuesto sobre renta diferido	0	0
Provisiones	1,131,893	8,594,525
Otras cuentas por pagar y provisiones	24,738,637	46,132,497
<b>Total</b>	<b>117,986,652</b>	<b>54,727,022</b>

Fuente: Elaboración propia

**Composición del patrimonio**

El patrimonio de ALFIASA, al 31 de diciembre del 2020 es de ₡539,154,549 y muestra una disminución del 13% respecto al cierre del mismo período del 2019. Dicha baja se da principalmente por la pérdida acumulada que se mantiene al cierre del segundo semestre.

**Patrimonio de ALFIASA**  
**Al 31 de diciembre 2020-2019**  
**(En colones)**

<b>Patrimonio</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Resultados de ejercicios anteriores	480,950,606	439,168,213
Capital Social	120,701,513	120,701,513
Resultado del Periodo	(83,629,797)	43,981,466
Reservas patrimoniales	20,809,361	18,610,288
Ajustes al patrimonio	322,868	0
<b>Total</b>	<b>539,154,549</b>	<b>622,461,479</b>

Fuente: Elaboración propia

**Análisis del Estado de Resultados**

Al 31 de diciembre del 2020 se mantiene una pérdida de ₡83,629,797 representando una disminución de 290% respecto al mismo período del 2019. Dicha disminución se debe a la baja en los ingresos de Almacén Fiscal por la caída en las importaciones de vehículos usados y el registro de la amortización a una mejora a la propiedad aplicada en el segundo trimestre. El detalle de la rentabilidad operativa de la Empresa es el siguiente.

**Almacén Fiscal Agrícola de Cartago, S.A.**  
**Rentabilidad Operativa**  
**Al 31 de diciembre 2020 y 2019**  
**(En colones)**

<b>Detalle</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Ingresos operativos	210,931,024	267,178,561
Gastos operativos	303,077,272	234,953,603
<b>Utilidad / pérdida operativa</b>	<b>(92,146,248)</b>	<b>32,224,958</b>
<b>% utilidad /pérdida operativa</b>	<b>-44%</b>	<b>12%</b>

Fuente: Elaboración propia

Al 31 de diciembre del 2020, los ingresos totales tuvieron una variación de -24% respecto al mismo periodo del año anterior, esto se ve reflejado principalmente en ingresos por comisiones que variación un -21% respecto a diciembre 2019 producto de la disminución en la importación de vehículos usados y la baja rotación de las mercancías en la bodega. Por otra parte, los ingresos financieros disminuyeron un 70% respecto al segundo semestre del 2019, producto de la baja en los rendimientos obtenidos por las inversiones ante la baja en las tasas de interés.

En cuanto a los gastos, aumentaron un 21% respecto al 31 de diciembre del 2019 principalmente por un registro de amortización correspondiente a una mejora a la propiedad y por el aumento de los gastos administrativos.

**Conciliación de presupuesto con estado de resultados**

**Almacén Fiscal Agrícola de Cartago, S.A.**  
**Estado de conciliación Presupuesto- Estado de Resultados**  
**dic-20**

<b>Clasificador de ingreso</b>		
<b>Código presupuestario</b>		
1312 Venta de servicios		184,003,711
531 Comisiones por servicios	184,003,711	
1323 Renta de activos financieros		8,457,472
511 Ingresos Financieros Disponibilidades	8	
512 Ing. Financ. Inv. Instru. Financieros	8,457,464	
330 Recursos de vigencias anteriores		494,424,651
<b>Ajustes contables</b>		
518 Ganancia por Diferencial Cambiario	97,259	
524 Disminución de Provisiones	8,807,715	
523 Disminución Inversiiiones	219,504	
538 Otros Ingresos con Partes Relacionadas	23,034,824	
539-99 Otros Ingresos	3,892,489	
Recursos de vigencias anteriores	(494,424,651)	(458,372,860)
<b>Total ingresos</b>		<b>₡ 228,512,974</b>
<b>Clasificador de gasto</b>		
<b>Código Presupuestario</b>		
0 Remuneraciones	62,700,005	
1 Servicios	144,128,119	
2 Materiales y suministros	10,517,101	
5 Bienes duraderos	897,400	
6 Transferencias corrientes	1,702,328	₡ 219,944,954
<b>Ajustes contables</b>		
Diferencial cambiario	214,560	
Depreciaciones y amortizaciones	73,488,149	
Distribución de costos	28,672,240	
Ajuste arrendamiento	2,892,928	
Ajuste IVA	(12,220,854)	
Ajuste trimestre anterior	(55,046)	₡ 92,991,977
<b>Menos: partidas que no afectan resultados</b>		
5 Bienes duraderos	(794,159)	(794,159.29)
<b>Total de gastos</b>		<b>₡ 312,142,771</b>
<b>Utilidad neta del periodo</b>		<b>₡ (83,629,797)</b>
<b>Resultado contable al 31 de diciembre 2020</b>		<b>₡ (83,629,797)</b>

**Indicadores**

**RETORNO SOBRE EL ACTIVO (ROA)**

ROA	$\frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Activo Total}}$	$\frac{-83\,629\,797,21}{657\,141\,200,87} -12,73\%$	$\frac{43\,981\,465,99}{677\,188\,501,00} 6,49\%$
		<b>2020</b>	<b>2019</b>

**RETORNO SOBRE EL CAPITAL ( ROE)**

ROE	$\frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Patrimonio}}$	$\frac{-83\,629\,797,21}{539\,154\,549,36} -15,51\%$	$\frac{43\,981\,465,99}{622\,461\,479,02} 7,07\%$
		<b>2020</b>	<b>2019</b>

**RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO Y RECURSO PROPIOS:**

	AÑO COLONES		AÑO PORCENTUAL	
	2020	2019	2020	2019
Pásivo(**)	117 986 651,51	54 727 021,98	17,95%	8,08%
Patrimonio	539 154 549,36	622 461 479,02	82,05%	91,92%
<b>Total</b>	<b>657 141 200,87</b>	<b>677 188 501,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>

Copia de la información de soporte de este asunto, fue suministrada, oportunamente, a los miembros del Directorio y una copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Después de considerar el asunto,

**LA JUNTA ACUERDA:**

**Considerando:**

**Primero.** Que las Normas Técnicas de Presupuestos Públicos de la Contraloría General de la República, indican:

- 4.3.16 Sobre la información complementaria que se debe presentar para la liquidación presupuestaria al terminar el ejercicio económico y que la misma se debe incorporar en el sistema electrónico diseñado por la Contraloría General.
- 4.5 Fase de Evaluación Presupuestaria indica la responsabilidad del jerarca, titulares subordinados y demás funcionarios en la fase de evaluación.
- 4.5.6 que, la información sobre la evaluación presupuestaria debe suministrarse a la CGR e incorporarse en el sistema electrónico diseñado por la Contraloría General.

**Segundo.** Lo dispuesto en el cronograma del Sistema de Información Gerencial (SIG-09).

**Se dispone:**

- 1.- Aprobar el Informe de Liquidación Presupuestaria del Almacén Fiscal Agrícola de Cartago, S.A., para el periodo 2020, conforme a la información presentada en esta oportunidad. Lo anterior, en atención de lo dispuesto en el Sistema de Información Gerencial (SIG-09).

2.- Encargar a la Gerencia de la Sociedad proceder con el envío de la documentación correspondiente a la Contraloría General de la República, de conformidad con las Normas Técnicas de Presupuestos Públicos.

**ACUERDO FIRME**

**ARTÍCULO VII**

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública.

**ARTÍCULO VIII**

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos para Información*, el señor **Fabio Montero Montero**, presenta informe fechado 19 de enero del 2021, referente a la información financiera de Depósito Agrícola de Cartago S.A., y subsidiaria, Almacén Fiscal de Cartago S.A., con corte al 31 de diciembre del 2020. Dicha información se presenta en atención del Sistema de Información Gerencial de la Sociedad (SIG-06); asimismo, una copia del documento de soporte se suministró, de manera oportuna a los miembros del Directorio y una copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la información contenida en el resumen ejecutivo, correspondiente al Balance de Situación consolidado y el Estado de Resultados consolidado:

**Balance de situación consolidado  
Al 31 de diciembre 2020  
(en miles de colones)**

	2020	2019	Variación	
			Absoluta	Relativa
<b>ACTIVO TOTAL</b>	<b>1,193,336,169</b>	<b>1,140,877,248</b>	<b>52,458,920</b>	<b>5%</b>
Activo Productivo	746,862,200	714,758,709	32,103,491	4%
Intermediación Financiera	746,862,200	714,758,709	32,103,491	4%
Inversiones en títulos y valores	746,862,200	714,758,709	32,103,491	4%
Activo Improductivo	446,473,969	426,118,539	20,355,430	5%
Activo inmovilizado	245,784,563	73,139,595	172,644,968	236%
Bienes de uso netos	245,784,563	73,139,595	172,644,968	236%
Otros activos	200,689,406	352,978,944	(152,289,538)	-43%
Disponibilidades	30,318,219	77,483,502	(47,165,283)	-61%
Productos y Comisiones ganadas por cobrar	3,435,887	4,360,432	(924,545)	-21%
Bienes realizables netos	39	1,902,391	(1,902,352)	-100%
Cargos Diferidos Netos	6,934,014	10,096,463	(3,162,449)	-31%
Otros Activos Diversos Netos	160,001,247	259,136,156	(99,134,909)	-38%
<b>PASIVO TOTAL MÁS PATRIMONIO AJUSTADO</b>	<b>1,193,336,169</b>	<b>1,140,877,248</b>	<b>52,458,920</b>	<b>5%</b>
<b>PASIVO TOTAL</b>	<b>303,897,521</b>	<b>210,096,770</b>	<b>93,800,750</b>	<b>45%</b>
Pasivo con Costo	206,735,111	-	206,735,111	100%
Otras Obligaciones a Plazo con Entidades Financieras	206,735,111	-	206,735,111	100%
Pasivo sin Costo	97,162,409	210,096,770	(112,934,361)	-54%
Pasivos Diferidos	113,844	80,794	33,049	41%
Provisiones	2,191,039	41,331,036	(39,139,997)	-95%
Otros Pasivos	94,857,526	168,684,940	(73,827,413)	-44%
<b>PATRIMONIO AJUSTADO</b>	<b>889,438,648</b>	<b>930,780,478</b>	<b>(41,341,830)</b>	<b>-4%</b>
Otras cuentas de orden deudoras	2,973,801,686	4,733,797,836	(1,759,996,150)	-37%
Otras cuentas de orden acreedoras	(2,973,801,686)	(4,733,797,836)	1,759,996,150	-37%

Estado de resultados consolidado  
Al 31 de diciembre 2020  
(en miles de colones)

	2020	2019	Variación	
			Absoluta	Relativa
Ingresos por Intermediación Financiera	12,912,983.00	36,537,266.57	(23,624,283.57)	-65%
Ingresos Financieros por Inversiones	12,912,983.00	36,537,266.57	(23,624,283.57)	-65%
Gastos por Intermediación Financiera	24,464,863.59	-	24,464,863.59	100%
Gastos financieros por obligaciones con entidades financieras	24,464,863.59	-	24,464,863.59	100%
<b>RESULTADO DE INTERMEDIACION FINANCIERA</b>	<b>(11,551,880.59)</b>	<b>36,537,266.57</b>	<b>(48,089,147.16)</b>	<b>-132%</b>
Ingresos por Prestación de Servicios	717,787,706.13	1,056,482,125.72	(338,694,419.59)	-32%
Otros Ingresos por prestación de servicios	717,787,706.13	1,056,482,125.72	(338,694,419.59)	-32%
Gastos por Prestación de Servicios	525,044.79	150,575.92	374,468.87	249%
<b>RESULTADO EN PRESTACION DE SERVICIOS</b>	<b>717,262,661.34</b>	<b>1,056,331,549.80</b>	<b>(339,068,888.46)</b>	<b>-32%</b>
Otros Ingresos de Operación	(83,279,799.15)	(127,569,528.81)	44,289,729.66	-35%
Otros ingresos de operación	60,502,356.18	20,085,474.03	40,416,882.15	201%
Otros Gastos de Operación	143,782,155.33	147,655,002.84	(3,872,847.51)	-3%
Ganancias o Pérdidas por Diferencias de Cambio	525,023.54	(861,392.16)	1,386,415.70	-161%
<b>RESULTADO OPERACIONAL BRUTO</b>	<b>622,956,005.14</b>	<b>964,437,895.40</b>	<b>(341,481,890.26)</b>	<b>-35%</b>
Gastos de Administración	650,884,683.81	801,072,180.05	(150,187,496.24)	-19%
Gastos de personal	408,018,207.19	604,352,463.39	(196,334,256.20)	-32%
Gastos Generales	242,866,476.62	196,719,716.66	46,146,759.96	23%
<b>RESULTADO OPERACIONAL NETO</b>	<b>(27,928,678.67)</b>	<b>163,365,715.35</b>	<b>(191,294,394.02)</b>	<b>-117%</b>
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS Y PARTICIPACIONES</b>	<b>(27,928,678.67)</b>	<b>163,365,715.35</b>	<b>(191,294,394.02)</b>	<b>-117%</b>
Impuestos y Participaciones sobre la Utilidad	13,897,452.47	57,942,663.17	(44,045,210.70)	-76%
<b>RESULTADO FINAL</b>	<b>(41,826,131.14)</b>	<b>105,423,052.18</b>	<b>(147,249,183.32)</b>	<b>-140%</b>

Después de considerar el asunto,

**LA JUNTA ACUERDA:**

**Considerando:** El informe financiero se presenta según lo establecido en el Sistema de Información Gerencial (SIG-06).

**Se dispone:**

Dar por conocido el informe financiero de BCR Logística (Depósito Agrícola de Cartago S.A., y subsidiaria, Almacén Fiscal de Cartago S.A.), con corte al 31 de diciembre del 2020.

**ARTÍCULO IX**

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos para Información*, el señor **Fabio Montero Montero** presenta a conocimiento de la Junta Directiva, el informe fechado 19 de enero del 2021, sobre los procesos de contratación administrativa de BCR Logística (Depósito Agrícola de Cartago, S.A., y subsidiaria, Almacén Fiscal Agrícola de Cartago, S.A.), en el

período del 1 de junio al 31 de diciembre del 2020. Lo anterior, en atención a lo dispuesto en el Sistema de Información Gerencial (SIG-15).

Copia de la información se suministró, oportunamente, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente de esta sesión.

Sobre el particular, el señor **Montero** indica que, en el periodo de referencia, no se han realizado procesos de contratación administrativa promovidos por el Depósito Agrícola de Cartago, S.A., o su subsidiaria, el Almacén Fiscal Agrícola de Cartago, S.A.

Después de considerar el asunto,

**LA JUNTA ACUERDA:**

**Considerando.** Lo dispuesto en el Sistema de Información Gerencial (SIG-15) de BCR Logística.

**Se dispone:**

Dar por conocido el informe semestral sobre los procesos de contratación administrativa de BCR Logística (Depósito Agrícola de Cartago, S.A., y subsidiaria, Almacén Fiscal Agrícola de Cartago, S.A.), con corte a diciembre del 2020, en atención de lo dispuesto en el Sistema de Información Gerencial (SIG-15)

**ARTÍCULO X**

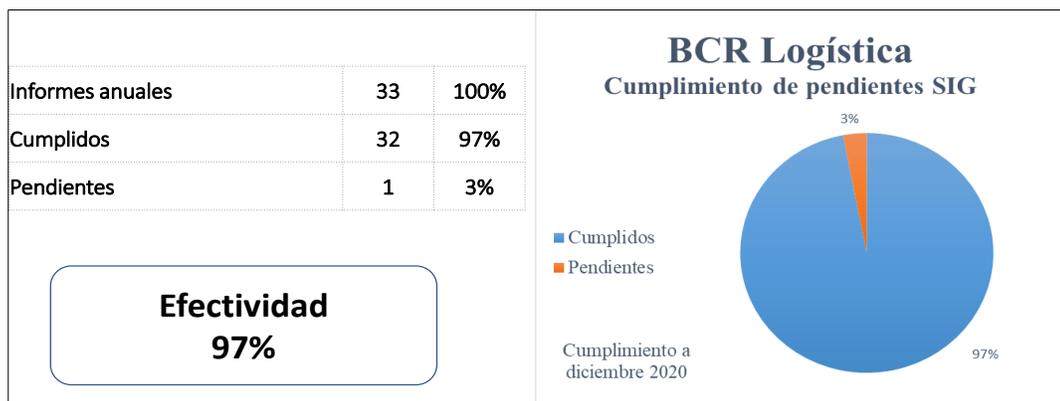
En el capítulo de agenda denominado *Asuntos para Información*, el señor **Fabio Montero Montero** presenta a conocimiento y consideración del Directorio, el informe fechado 19 de enero del 2021, acerca del seguimiento del Sistema de Información Gerencial de BCR Logística 2020, (Depósito Agrícola de Cartago, S.A. y su subsidiaria Almacén Fiscal Agrícola de Cartago, S.A.), con corte al segundo semestre del 2020. Lo anterior, en atención al SIG-03.

Al respecto, don **Fabio** realiza una amplia presentación del asunto, para lo cual se apoya en la siguiente información:

***Antecedentes***

- *En atención a lo establecido en el SIG-03, se presenta a conocimiento de la Junta Directiva el cumplimiento de pendientes del Sistema de Información Gerencial (SIG) correspondiente al II semestre 2020.*
- *Este reporte contiene los ajustes aprobados por la Junta Directiva en sesiones 04-2020 del 19 de marzo de 2020 y 08-2020 del 16 de julio del 2020.*

**Porcentaje de cumplimiento**



**Entregables de julio a diciembre 2020**

No.	Detalle	Fecha presentación	Sesión
SIG-02	Revisión de compromisos pendientes de Junta Directiva	Julio	08-2020 del 16 de julio 2020
SIG-04	Sistema de Información Gerencial (SIG) revisión I SEM	Agosto	08-2020 del 16 de julio 2020
SIG-06	Informe de seguimiento al CMI	Agosto	09-2020 del 20 de agosto 2020
SIG-07	Informe de seguimiento al CMI	Noviembre	15-2020 del 19 de noviembre 2020
SIG-10	Ajuste salarial por costo de vida	Julio	Suspendido de manera temporal en acatamiento de la solicitud presidencial, sobre disponer de la mayor cantidad de recursos para la atención de la emergencia por la pandemia por Covid-19.
SIG-11	Situación Financiera	Enero a Diciembre	08-20 del 16 de julio - 09-2020 del 20 de agosto - 10-2020 del 17 de setiembre - 14-2020 del 22 de octubre - 15-2020 del 19 de noviembre - 16-2020 del 17 de diciembre
SIG-14	Informes trimestrales de ejecución Presupuestaria	Julio	08-2020 del 16 de julio 2020
SIG-15	Informes trimestrales de ejecución Presupuestaria	Octubre	13-2020 del 15 de octubre 2020
SIG-17	Informe de evaluación Presupuestaria	Julio	08-2020 del 16 de julio 2020
SIG-20	Informe de modificaciones presupuestarias	Julio	08-2020 del 16 de julio 2020
SIG-21	Avance Plan de atención de la normativa de BCR Logística	Enero, Abril Julio, Octubre	08-2020 del 16 de julio 2020 14-2020 del 22 de octubre 2020
SIG-22	Presupuesto anual (análisis, discusión y aprobación)	Setiembre	11-2020 del 24 de setiembre 2020
SIG-23	Informe sobre los procesos de contratación administrativa	Agosto	09-2020 del 20 de agosto 2020
SIG-25	Informe de modificaciones presupuestarias	Octubre	13-2020 del 15 de octubre 2020
SIG-27	Revisión del Plan Estratégico del siguiente año y su actualización	Agosto	10-2020 del 17 de setiembre 2020
SIG-30	Seguimiento del Plan Estratégico	Julio	09-2020 del 20 de agosto 2020
SIG-31	Seguimiento del Plan Estratégico	Octubre	14-2020 del 22 de octubre 2020
SIG-32	Valoración de riesgos de objetivos estratégicos de BCR Logística	Diciembre	Pendiente. Se estará presentando en sesión posterior, dado que el Plan Estratégico 2021 fue aprobado en las sesiones del mes de diciembre.

Con respecto al informe SIG-32 *Valoración de riesgos de objetivos estratégicos de BCR Logística*, que se encuentra pendiente de presentación, el señor **Fabio Montero** indica que se tenía planeado presentar esa información en el mes de diciembre de 2020, pero, como se recordará, el plan estratégico de la Sociedad se aprobó en la sesión n.º 16-2020, celebrada el 16 de diciembre de 2020, por lo que se está coordinando con la Gerencia de Riesgo y Control

Normativo del BCR, en lo que corresponde, y se esperaría agendar dicha información para la sesión a realizarse en el mes de marzo próximo.

Al respecto, el señor **Douglas Soto Leitón** le hace ver al Gerente de la Sociedad que se realice lo necesario para presentar dicho informe en la sesión correspondiente al mes de febrero 2021.

Los señores Directores externan estar de acuerdo con lo propuesta del señor Soto Leitón.

Copia de la información se suministró, oportunamente, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Después de considerar el asunto,

**LA JUNTA ACUERDA:**

- 1.- Dar por conocido el informe de seguimiento del Sistema de Información Gerencial (SIG) 2020 de BCR Logística, (Depósito Agrícola de Cartago, S.A. y su subsidiaria Almacén Fiscal Agrícola de Cartago, S.A.), con corte al segundo semestre de 2020.
- 2.- Solicitar a la Gerencia de la Sociedad presentar, en la sesión a realizarse en el mes de febrero 2021, el informe correspondiente para cumplir con el SIG-32, *Valoración de riesgos de objetivos estratégicos de BCR Logística*, el cual se encuentra pendiente en el cronograma SIG del periodo 2020.

**ARTÍCULO XI**

En el capítulo de agenda denominado *Correspondencia*, el señor **Fabio Montero Montero** presenta a conocimiento de la Junta Directiva el oficio n.º20178 (DFOE-EC-1447), de fecha 18 de diciembre de 2020, remitido por las señoras Jessica Víquez Alvarado, Natalia Romero López e Ileana Fernández Cordero, en su orden, Gerente de Área, Asistente Técnica y Fiscalizadora Asociada, del Área de Fiscalización de Servicios Económicos - División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, de la Contraloría General de la República, el que fue dirigido a su persona, en su calidad de Gerente General a.i. del Almacén Fiscal Agrícola de Cartago S.A., y por medio del cual se informa de la aprobación parcial del presupuesto inicial para el año 2021, de dicha Sociedad.

De seguido, don **Fabio Montero** expone un detallado resumen del contenido del referido oficio remitido por la Entidad Contralora:

**Consideraciones generales**

- El 30 de setiembre del 2020 se presentó el presupuesto Inicial del Almacén Fiscal Agrícola de Cartago, S.A. a la Contraloría General de la República por un monto **¢456.9 millones**.
- El 18 de diciembre del 2020, la Contraloría General de la República, mediante el oficio 20178, aprobó parcialmente el presupuesto inicial por el monto presentado de **¢456.9 millones**.
- Con la aprobación parcial, la Contraloría solicitó ajustes al presupuesto, según lo señalado en el apartado de improbaciones.

**Detalle de ingresos**

Aprobaciones

- Ingresos corrientes por un monto **¢356.9 millones**.
- **Financiamiento**, correspondientes al superávit libre, por un monto de **¢100 millones**.

Improbaciones

- No hay improbaciones.

Cuenta presupuestaria	Presupuesto inicial	Ajustes	Presupuesto aprobado
Ingresos corrientes	356,850,000	0	356,850,000
Financiamiento	100,000,000	0	100,000,000
<b>Total</b>	<b>¢ 456,850,000</b>	<b>¢ -</b>	<b>¢ 456,850,000</b>

**Detalle de egresos**

Aprobaciones

- El contenido presupuestario para financiar los gastos, excepto lo indicado en las improbaciones.
- El contenido presupuestario de la partida remuneraciones, excepto lo indicado en las improbaciones.

Improbaciones

- El contenido presupuestario incluido en la partida de Remuneraciones en lo que corresponde a la previsión para los aumentos salariales por ¢728,42 mil.
- El exceso sobre el 1,5% del contenido presupuestario incluido en la subpartida 0.05.03 Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral por ¢881,13 mil.

**Las sumas resultantes de las improbaciones del gasto deberán trasladarse a la partida de Cuentas especiales.**

**Presupuesto de egresos  
En colones exactos**

Cuenta presupuestaria	Presupuesto inicial	Ajustes	Presupuesto aprobado
Remuneraciones	85,270,034	-1,609,557	83,660,476
Servicios	246,350,000	0	246,350,000
Materiales y suministros	12,870,000	0	12,870,000
Bienes duraderos	100,000,000	0	100,000,000
Transferencias corrientes	7,000,000	0	7,000,000
Cuentas especiales	5,359,966	1,609,557	6,969,524
<b>Total</b>	<b>¢ 456,850,000</b>	<b>¢ -</b>	<b>¢ 456,850,000</b>

De seguido, para atender consulta del señor Carlos Phillips acerca de la comunicación al Ente Contralor, de los ajustes requeridos, don **Fabio Montero** dice que los ajustes fueron realizados e informados a la Contraloría General de la República, según el plazo establecido.

Después de considerar el asunto,

**LA JUNTA ACUERDA:**

Dar por conocido el oficio de la Contraloría General de la República n.º20178 (DFOE-EC-1447), acerca de la aprobación parcial del presupuesto inicial para el año 2021, del Almacén Fiscal Agrícola de Cartago, S.A., por el orden de ¢456,9 millones; asimismo, tomar nota que la Gerencia de la Sociedad procedió de conformidad.

**ARTÍCULO XII**

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Varios*, el señor **Fabio Montero Montero** informa acerca de las gestiones que se han llevado a cabo ante la Contraloría General de la República, para realizar el nombramiento interino de Auditor Interno para el Depósito Agrícola de Cartago, S.A. y; la subsidiaria, Almacén Fiscal Agrícola de Cartago S.A.

Sobre el particular, comenta que, como es conocido, en su oportunidad se había realizado la solicitud, ante la Contraloría General de la República, para obtener la autorización para el nombramiento interino de auditor interno tanto para el Depósito Agrícola de Cartago S.A. como para el Almacén Fiscal Agrícola de Cartago S.A., lo anterior, mientras se realiza el proceso para el nombramiento definitivo, pero dicha solicitud fue denegada.

Continua diciendo que, debido a lo anterior, en la sesión n.º16-2020, de esta Junta Directiva, se le encargó coordinar una reunión con la Entidad Contralora, a fin de conversar sobre el tema y tener claridad de lo que se espera de este proceso. Dicha reunión se efectuará el día de mañana y por parte de la Sociedad asistirán los miembros de este Directorio, Douglas Soto Leitón y Mynor Hernández Hernández, así como el señor German Brenes Rosello, Abogado especialista en Fideicomisos del Banco de Costa Rica, quien, además, fue Jefe de Contratación Administrativa de la CGR y es un experto en estos temas, por lo que puede brindar la asesoría correspondiente.

Asimismo, don **Fabio Montero** menciona que, para el asunto en mención, se tienen dos alternativas; la primera es realizar la gestión para el nombramiento de auditor interno

para el Depósito Agrícola y solicitar la autorización para eximir al Almacén Fiscal de contar con esa figura. La segunda opción es realizar la gestión para el nombramiento de un auditor interno, a medio tiempo, para ambas sociedades.

Don **Fabio** agrega que don German Brenes les hizo ver que la segunda opción no sería muy bien recibida por parte de la Contraloría, ya que Dacsa es una sociedad que tiene un presupuesto mayor y más empleados y que sí necesitaría contar con un auditor a tiempo completo, en cuanto a Alfiasa, sí podría ser un auditor a medio tiempo, porque su presupuesto es menor y tiene una menor cantidad de funcionarios, lo que podría provocar la necesidad de tener un auditor por tiempo completo para una sociedad y medio tiempo para la otra sociedad.

El señor **Montero** señala que, una vez analizadas las opciones, la recomendación es plantear la opción de realizar un nuevo concurso para la designación de un auditor interno para Dacsa y solicitar que se exima a Alfiasa de contar con un auditor interno, con base en lo estipulado en las Normas generales en instituciones de menor tamaño, que señalan:

*Norma 1.10: Se consideran Instituciones de menor tamaño, aquellas que dispongan de un total de recursos que ascienda a un monto igual o inferior a seiscientos mil unidades de desarrollo y que cuenten con menos de treinta funcionarios, incluyendo al jerarca, los titulares subordinados y todo su personal.*

Además, explica que, para el caso de Alfiasa, sí se cumple con lo establecido en dichas Normas, lo cual se muestra en el siguiente cuadro informativo:

Detalle	2021
Valor actual de la Unidad de Desarrollo	∅920,085
Cantidad de Unidades de Desarrollo	600 000,00
Valor de las 600, 000 Unidades de Desarrollo	∅552 051 000,00
<b>Presupuesto ALFIASA aprobado por CGR</b>	<b>∅456 850 000,00</b>
<b>Cantidad total de funcionarios y plazas</b>	<b>8 personas trabajadoras</b>

En conclusión de lo expuesto, el señor **Douglas Soto Leitón** solicita que, en la próxima sesión de este Directorio, se informe acerca del resultado de la reunión con los personeros de la Contraloría General de la República, para tomar una decisión al respecto.

Después de considerar el asunto,

**LA JUNTA ACUERDA:**

Tomar nota de la información presentada referente al avance de las gestiones para el nombramiento de un auditor interino para el Depósito Agrícola de Cartago S.A. y la solicitud

para eximir al Almacén Fiscal Agrícola de Cartago, S.A., de contar con dicha figura; asimismo, solicitar a la Gerencia de la Sociedad informar, en la próxima sesión, de los avances que se presenten en las gestiones a realizar ante la Contraloría General de la República.

### **ARTÍCULO XIII**

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Varios*, el señor **Douglas Soto Leitón** dice que al analizar los resultados obtenidos en el año 2020, por las sociedades de BCR Logística (Depósito Agrícola de Cartago, S.A. y; su subsidiaria, el Almacén Fiscal Agrícola de Cartago, S.A.) propone, salvo mejor criterio, que en las agendas de las Juntas Directivas de ambas sociedades, se incluya un punto permanente referente a la presentación de un informe sobre las gestiones llevadas a cabo para la reactivación de actividades económicas de ambas sociedades y poder tomar las decisiones que correspondan para apoyar a la Administración, a efectos de mejorar los resultados.

Además, solicita complementar dicho informe con el proceso de reactivación de las actividades en los aeropuertos y llegada de turistas al país, en razón del impacto que representa en el contrato de servicios al IMAS.

Los señores Directores se muestran de acuerdo con lo propuesto.

Después de considerar el asunto,

### **LA JUNTA ACUERDA:**

Disponer que se incluya, como un punto permanente en la agenda de las sesiones de BCR Logística (Depósito Agrícola de Cartago, S.A. y; su subsidiaria, el Almacén Fiscal Agrícola de Cartago, S.A.), la presentación de informes de avance de las gestiones realizadas por la Administración de las sociedades, para la reactivación económica de ambas empresas, que incluya la actividad en los aeropuertos y su relación con el contrato de servicios al IMAS.

### **ARTÍCULO XIV**

Se convoca a sesión ordinaria para el jueves dieciocho de febrero del dos mil veintiuno, a las ocho horas con cuarenta y cinco minutos.

### **ARTÍCULO XV**

Termina la sesión ordinaria n.º01-21, a las nueve horas con veinte minutos.